

Acta Sesión Ordinaria 47-2025

12 de Agosto del 2025

Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del doce de agosto del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 45-2025.**
- III) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**
 - 1- Se conoce el Oficio AMB-MC-162-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves.
 - 2- Juramentación de la Comisión de Fondos Concursables. Los miembros a juramentar son los siguientes:
- IV) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**
- V) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.**
- VI) INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- VII) MOCIONES E INICIATIVAS.**
- VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.**

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el 05 de Agosto del año dos mil veinticinco.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°45-2025, celebrada el 05 de Agosto del año dos mil veinticinco.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Presidencia Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 2. Se conoce el Oficio AMB-MC-162-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves. Hemos recibido el memorando N°DAF-PRE-M 131-2025, con fecha del 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor Jorge Luis González González, Director Administrativo Financiero; por cuyo intermedio remite información que corresponde a la Modificación Interna 04-2025. Al respecto, remitimos una copia de la documentación recibida para su conocimiento, análisis y trámite de gestiones que consideren pertinentes.

DAF-PRE-M 131-2025

Adjunto le remito la Modificación Interna 04-2025, para su conocimiento, análisis y posterior presentación al Concejo Municipal para su aprobación. Dicha Modificación tanto en rebajos, como en aumentos es por la suma de ¢380,287,945.79 (Trescientos ochenta millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco con 79/100). Es importante mencionar que en esta modificación se incluye el proyecto presentado por la Asoc. Rondalla Municipal, para gira internacional, Ya que es posible que el presupuesto extraordinario no sea aprobado en tiempo para girar dichos recursos, antes del 30 de agosto del presente año. Por lo que es importante que el Concejo pueda conocer esta modificación este martes 12 de agosto, y acuerde pasarla a la Comisión de Hacienda en ADA, para que dicha comisión la pueda conocer. A continuación, se presenta un resumen por programa de los aumentos y disminuciones de egresos, y en el anexo 1 y 2 podrán ver el detalle por partida y subpartidas, y por Unidad.

Resumen de Modificación Interna 04-2025 por programas

Rubro Presupuestario	Descripción del Rubro	Saldo Actual	Aumentos	Disminuciones	Nuevo Saldo
5.01	PROGRAMA I DIR Y ADM GRALES	1.905.124.374,52	27.118.621,00	13.528.000,00	1.918.714.995,52
5.02	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	1.500.420.968,06	39.545.227,05	39.645.227,05	1.500.320.968,06
5.03	PROGRAMA III INVERSIONES	2.429.649.023,53	313.624.097,74	327.114.718,74	2.416.158.402,53
5.04	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		5.835.194.366,11	380.287.945,79	380.287.945,79	5.835.194.366,11

De igual forma se les presenta un resumen por partida de la modificación en cuestión.

Resumen de Modificación Interna 04-2025 por partida

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	13.590.621,00	-100.000,00	-13.490.621,00	0,00	0,00
0 REMUNERACIONES	-3.000.000,00	-9.274.163,47	0,00	0,00	-12.274.163,47
1 SERVICIOS	2.887.000,00	412.678,98	-14.140.621,00	0,00	-10.840.942,02
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	-488.510,71	-200.000,00	0,00	-688.510,71
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	3.400.000,00	9.249.995,20	850.000,00	0,00	13.499.995,20
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.303.621,00	0,00	0,00	0,00	10.303.621,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A continuación, se presenta los siguientes anexos correspondientes a la Modificación Interna 04-2025:

Anexo 1: Detalle de aumentos y disminuciones por rubro (Se adjunta en PDF).

Anexo 2: Detalle por Objeto del Gasto.

Anexo 3: Detalle del Gasto por Clasificación Económica.

Anexo 4: Detalle de Origen y aplicación de las metas.

ANEXO 2 MODIFICACION INTERNA 04-2025 DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	13.590.621,00	-100.000,00	-13.490.621,00	0,00	0,00
0	REMUNERACIONES	-3.000.000,00	-9.274.163,47	0,00	0,00	-12.274.163,47
0,01	REMUNERACIONES BASICAS	-1.000.000,00	-7.209.307,33	0,00	0,00	-8.209.307,33
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0,00	-7.209.307,33	0,00	0,00	-7.209.307,33
0.01.05	SUPLENCIAS	-1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-2.000.000,00	2.308.044,57	0,00	0,00	308.044,57
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	-2.000.000,00	4.295.999,24	0,00	0,00	2.295.999,24
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	0,00	-2.587.954,67	0,00	0,00	-2.587.954,67
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	-5.791.200,71	0,00	0,00	-5.791.200,71
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0,00	-2.119.534,88	0,00	0,00	-2.119.534,88
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0,00	-3.965.119,03	0,00	0,00	-3.965.119,03
0.03.03	DECIMOTERCER MES	0,00	393.942,36	0,00	0,00	393.942,36
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	0,00	333.199,24	0,00	0,00	333.199,24
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0,00	-433.688,40	0,00	0,00	-433.688,40
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	514.097,00	0,00	0,00	514.097,00
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA	0,00	487.451,00	0,00	0,00	487.451,00
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO	0,00	26.646,00	0,00	0,00	26.646,00
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	0,00	904.203,00	0,00	0,00	904.203,00
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA	0,00	288.842,64	0,00	0,00	288.842,64
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	0,00	159.876,00	0,00	0,00	159.876,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0,00	79.938,00	0,00	0,00	79.938,00
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR	0,00	375.546,36	0,00	0,00	375.546,36
1	SERVICIOS	2.887.000,00	412.678,98	-14.140.621,00	0,00	-10.840.942,02
1,01	ALQUILERES	0,00	-4.358.495,57	0,00	0,00	-4.358.495,57
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	-4.358.484,36	0,00	0,00	-4.358.484,36
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	0,00	-11,21	0,00	0,00	-11,21
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	9.049.994,41	0,00	0,00	9.049.994,41
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	-250.000,00	0,00	0,00	-250.000,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0,00	9.299.994,41	0,00	0,00	9.299.994,41
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-3.278.000,00	276.573,31	-600.000,00	0,00	-3.601.426,69
1.03.01	INFORMACION	-300.000,00	-27.000,00	-600.000,00	0,00	-927.000,00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	-184.395,69	0,00	0,00	-184.395,69
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	0,00	487.969,00	0,00	0,00	487.969,00
1.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	-2.978.000,00	0,00	0,00	0,00	-2.978.000,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.665.000,00	8.201.905,09	-13.490.621,00	0,00	-623.715,91
1.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	5.300.000,00	0,00	0,00	0,00	5.300.000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	2.600.000,00	4.800.000,00	-13.490.621,00	0,00	-6.090.621,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	2.250.000,00	0,00	0,00	0,00	2.250.000,00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	515.000,00	0,00	0,00	0,00	515.000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	-4.500.000,00	-1.090.000,00	0,00	0,00	-5.590.000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-1.500.000,00	4.491.905,09	0,00	0,00	2.991.905,09
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	-141.785,00	0,00	0,00	-141.785,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0,00	-141.785,00	0,00	0,00	-141.785,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	-9.281.112,86	-50.000,00	0,00	-9.331.112,86
1.06.01	SEGUROS	0,00	-9.281.112,86	-50.000,00	0,00	-9.331.112,86
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	-2.294.400,00	0,00	0,00	-2.294.400,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0,00	-2.794.400,00	0,00	0,00	-2.794.400,00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.500.000,00	-1.040.000,40	0,00	0,00	459.999,60
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,00	-500.000,00	0,00	0,00	-500.000,00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	0,00	-60.000,00	0,00	0,00	-60.000,00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE	0,00	399.999,60	0,00	0,00	399.999,60
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y	0,00	-880.000,00	0,00	0,00	-880.000,00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	-488.510,71	-200.000,00	0,00	-688.510,71
2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	-50.000,00	0,00	0,00	-50.000,00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	-50.000,00	0,00	0,00	-50.000,00
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	2.377.420,80	0,00	0,00	2.377.420,80

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00	2.377.420,80	0,00	0,00	2.377.420,80
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	-2.815.931,51	-200.000,00	0,00	-3.015.931,51
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0,00	-375.275,00	0,00	0,00	-375.275,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	0,00	-2.058.523,71	0,00	0,00	-2.058.523,71
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	0,00	-182.132,80	0,00	0,00	-182.132,80
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0,00	0,00	-200.000,00	0,00	-200.000,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	-200.000,00	0,00	0,00	-200.000,00
5	BIENES DURADEROS	3.400.000,00	9.249.995,20	850.000,00	0,00	13.499.995,20
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.400.000,00	9.250.000,00	39.096.125,35	0,00	51.746.125,35
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0,00	0,00	39.096.125,35	0,00	39.096.125,35
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	9.250.000,00	0,00	0,00	9.250.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.400.000,00	0,00	0,00	0,00	3.400.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	-39.096.125,35	0,00	-39.096.125,35
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0,00	0,00	-39.096.125,35	0,00	-39.096.125,35
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	-4.017.810,47	0,00	-4.017.810,47
5.03.01	TERRENOS	0,00	0,00	-4.017.810,47	0,00	-4.017.810,47
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	-4,80	4.867.810,47	0,00	4.867.805,67
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	0,00	-4,80	4.867.810,47	0,00	4.867.805,67
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.303.621,00	0,00	0,00	0,00	10.303.621,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE	10.303.621,00	0,00	0,00	0,00	10.303.621,00
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	10.203.621,00	0,00	0,00	0,00	10.203.621,00
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00

ANEXO 3
MODIFICACION INTERNA 04-2025
DETALLE DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	13,590,621.00	-100,000.00	-13,490,621.00	0.00	0.00
1	GASTOS CORRIENTES	10,190,621.00	-8,529,857.99	0.00	0.00	1,660,763.01
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-113,000.00	-8,529,857.99	0.00	0.00	-8,642,857.99
1.1.1	REMUNERACIONES	-3,000,000.00	-692,307.26	0.00	0.00	-3,692,307.26
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	-3,000,000.00	-943,644.85	0.00	0.00	-3,943,644.85
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	251,337.59	0.00	0.00	251,337.59
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,887,000.00	-7,837,550.73	0.00	0.00	-4,950,550.73
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,303,621.00	0.00	0.00	0.00	10,303,621.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	10,303,621.00	0.00	0.00	0.00	10,303,621.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	3,400,000.00	8,429,857.99	-13,490,621.00	0.00	-1,660,763.01
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	-820,137.21	-53,436,746.35	0.00	-54,256,883.56
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	-13,490,621.00	0.00	-13,490,621.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	70,668.33	-39,096,125.35	0.00	-39,025,457.02

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	-890,805.54	0.00	0.00	-890,805.54
2.1.5	Otras Obras	0.00	0.00	-850,000.00	0.00	-850,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3,400,000.00	9,249,995.20	39,946,125.35	0.00	52,596,120.55
2.2.1	Maquinaria y equipo	3,400,000.00	9,250,000.00	39,096,125.35	0.00	51,746,125.35
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	-4,017,810.47	0.00	-4,017,810.47
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	-4.80	4,867,810.47	0.00	4,867,805.67
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00		0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXO 4
MODIFICACION INTERNA 04-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR META

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
ACU-01	5.02.06.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		7.209.307,33	VENTA DE AGUA	Se procede a la disminución de los siguientes rubros presupuestarios correspondientes al pago de salario y sus respectivas cargas sociales, debido a que el puesto asignado del encargado del Acueducto Municipal no fue utilizado durante estos meses. Por tanto, al no haberse ejecutado dichos recursos, se registra un sobrante en estas partidas, el cual se disminuye sin afectar el cumplimiento de metas.
ACU-01	5.02.06.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)	4.000.000,00		VENTA DE AGUA	Se refuerza presupuestario el rubro de horas extras y las correspondientes cargas sociales para el personal de cuadrilla del Acueducto Municipal, dado que este recurso humano es esencial para la atención de emergencias relacionadas con el suministro de agua potable y la infraestructura del sistema de acueducto en todo el cantón. Las labores que desempeña esta cuadrilla no pueden restringirse únicamente a la jornada ordinaria, ya que frecuentemente se presentan averías, fugas, reparación de tubería madre y otras situaciones críticas fuera del horario regular, que deben ser atendidas de forma inmediata para garantizar la continuidad y calidad del servicio. Asimismo, la Ley General de Agua Potable (Ley N.º 276) establece la obligación de garantizar el suministro continuo y seguro del agua como un servicio público esencial, lo que implica contar con el personal técnico operativo disponible ante cualquier eventualidad, sin importar el horario. Por lo tanto, el refuerzo de horas extras es para asegurar la respuesta oportuna ante imprevistos, cumplir con la planificación operativa del Acueducto Municipal.
ACU-01	5.02.06.00.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL		2.587.954,67	VENTA DE AGUA	Se procede a la disminución de los siguientes rubros presupuestarios correspondientes al pago de salario y sus respectivas cargas sociales, debido a que el puesto asignado del encargado del Acueducto Municipal no fue utilizado durante estos meses. Por tanto, al no haberse ejecutado dichos recursos, se registra un sobrante en estas partidas, el cual se disminuye sin afectar el cumplimiento de metas.
ACU-01	5.02.06.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑO SERVIDO ANUALIDADES		2.119.534,88	VENTA DE AGUA	Se procede a la disminución de los siguientes rubros presupuestarios correspondientes al pago de salario y sus respectivas cargas sociales, debido a que el puesto asignado del encargado del Acueducto Municipal no fue utilizado durante estos meses. Por tanto, al no haberse ejecutado dichos recursos, se registra un sobrante en estas partidas, el cual se disminuye sin afectar el cumplimiento de metas.
ACU-01	5.02.06.00.03.02	RETRIBUCION AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESION		3.965.119,03	VENTA DE AGUA	Se procede a la disminución de los siguientes rubros presupuestarios correspondientes al pago de salario y sus respectivas cargas sociales, debido a que el puesto asignado del encargado del Acueducto Municipal no fue utilizado durante estos meses. Por tanto, al no haberse ejecutado dichos recursos, se registra un sobrante en estas partidas, el cual se disminuye sin afectar el cumplimiento de metas.
ACU-01	5.02.06.00.03.03	DECIMOTERCER MES	360.955,56		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	333.200,00		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
ACU-01	5.02.06.00.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES CARRERA PROFESIONAL		433.688,40	VENTA DE AGUA	Se procede a la disminución de los siguientes rubros presupuestarios correspondientes al pago de salario y sus respectivas cargas sociales, debido a que el puesto asignado del encargado del Acueducto Municipal no fue utilizado durante estos meses. Por tanto, al no haberse ejecutado dichos recursos, se registra un sobrante en estas partidas, el cual se disminuye sin afectar el cumplimiento de metas.
ACU-01	5.02.06.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS (9,25%)	400.821,00		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR (0.5%)	21.666,00		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS (5.42%)	234.859,44		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (3%)	129.996,00		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL (1.5%)	64.998,00		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.00.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS (5.33%)	230.959,56		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.
ACU-01	5.02.06.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.838.120,36	VENTA DE AGUA	Se procede a disminuir este rubro presupuestario inicialmente contemplado no será necesario, ya que las compras correspondientes fueron realizadas oportunamente. Por lo que la disminución de dicho rubro no afectará el cumplimiento de la meta institucional asociada ni compromete los objetivos operativos establecidos.
ACU-01	5.02.06.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	9.500.000,00		VENTA DE AGUA	Se solicita el refuerzo presupuestario en la partida correspondiente a telecomunicaciones, con el fin de garantizar la continuidad de la contratación vigente que da soporte a los servicios asociados. Esta partida incluye, entre otros aspectos, el monitoreo en tiempo real mediante cámaras de videovigilancia instaladas en cada uno de los pozos del sistema de acueducto municipal.
ACU-01	5.02.06.01.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		184.395,69	VENTA DE AGUA	Se procede a disminuir este rubro presupuestario inicialmente contemplado no será necesario, ya que las compras correspondientes fueron realizadas oportunamente. Por lo que la disminución de dicho rubro no afectará el cumplimiento de la meta institucional asociada ni compromete los objetivos operativos establecidos.
ACU-01	5.02.06.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	3.000.000,00		VENTA DE AGUA	Se contempla una asignación presupuestaria para servicios ingeniería y arquitectura, dentro de los cuales se incluyen servicios de agrimensura y topografía en terrenos privados de interés municipal vinculados a proteger y ampliar las fuentes de agua del acueducto, a través de la contratación 2024LD-000065-0002600001
ACU-01	5.02.06.01.06.01	SEGUROS	60.664,80		VENTA DE AGUA	Se refuerza como cargas sociales de las horas extras.

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
AEM-01	5.02.28.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO		3,36	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Sobrante
AEM-01	5.02.28.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		200.005,07	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Sobrante de Cartel de Telecomunicaciones
AEM-01	5.02.28.01.06.01	SEGUROS		177,66	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Sobrante de Seguros
AEM-01	5.02.28.01.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		500.000,00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Este rubro era para Mantenimiento de Bodega de CMEB que ya no existe porque se cedió a Policía Transito para guardar carros y motos decomisadas. Ahora se le transfieren recursos a 2024LD-000031-0002600001 para Alimentación de talleres del Comité Municipal de Emergencias. Este cambio no afecta el desempeño de la meta.
AEM-01	5.02.28.01.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION		60.000,00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Sobra de mantenimiento de Equipos de Emergencia. Ahora se le transfieren recursos a 2024LD-000031-0002600001 para Alimentación de talleres del Comité Municipal de Emergencias
AEM-01	5.02.28.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.604.545,80		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Se realizarán 04 Talleres para 20 personas cada uno para el Comité Municipal de Emergencias, razón por la cual se le transfieren recursos a 2024LD-000031-0002600001 para Alimentación de talleres del Comité Municipal de Emergencias
AEM-01	5.02.28.02.99.01	UTILES, MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		50.000,00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	No se realiza compra por existir productos en inventario. Ahora se le transfieren recursos a 2024LD-000031-0002600001 para Alimentación de talleres del Comité Municipal de Emergencias. Además, esto no afecta el desarrollo de la meta.
AEM-01	5.02.28.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		1.794.359,71	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	No se realizará ninguna compra por existir productos todavía. Ahora se le transfieren recursos a 2024LD-000031-0002600001 para Alimentación de Talleres del Comité Municipal de Emergencias. Esta acción no afecta en nada la meta
AM-01	5.02.25.01.06.01	SEGUROS		100.000,00	PATENTE APOORTE AMBIENTE 2.5	A solicitud de la Unidad de Servicios Generales, pues ya no se va a necesitar el presupuesto.
AM-03	5.02.25.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100.000,00		FONDO AMBIENTALES SERVICIOS	Con el fin de aumentar el presupuesto de sistemas de riego para los jardines y proyectos que se están realizando en el año
AM-05	5.03.07.01.05.03.01	TERRENOS		266.600.000,00	FONDO AMBIENTALES SERVICIOS	Traslado de dinero a la cuenta AM-14 para compra de los terrenos del biotopo de La Asunción. Terrenos donde se localizan 14 nacientes de agua. Esto bajo el programa de pago por servicios ambientales.
AM-14	5.03.07.01.05.03.01	TERRENOS	266.600.000,00		PATENTE APOORTE AMBIENTE 2.5	Aumento para la compra del Biotopo de La Asunción, terrenos con 14 nacientes de agua. Todo a través del pago por servicios ambientales.
AUD-01	5.01.02.01.01.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	3.000.000,00		IMPUESTOS ESPECIFICOS S/CONST.	Reforzar la partida de Servicios profesionales de tipo legal para soporte en las diferentes actividades que desarrolla la auditoría relacionada con tecnologías de la información.
AUD-01	5.01.02.01.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	2.600.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Aumenta para reforzar servicios de ingeniería para estudios de tecnologías de información. Servicios profesionales de ingenieros para asesoría y dar continuidad y seguimiento a la auditoría en tecnología de información.
AUD-01	5.01.02.01.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES		1.250.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Disminuye para reforzar la partida de servicios de ingeniería para estudios de tecnología de información, ya que el estudio de las NICSP se realizó con el soporte de la CGR.

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
AUD-01	5.01.02.01.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Compra de escritorio, arturito, silla ejecutiva para plaza asistente administrativa de la auditoría.
BI-01	5.03.06.01.03.01.03.01	INFORMACION		600.000,00	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Ya se realizó la mayor cantidad de la campaña de publicidad para el proyecto DEORDICO 2025, por lo quedara un saldo que se busca maximizar con la presente modificación, trasladándolo a la dirección para mejoras en la aplicación de permisos de construcción y de visados
BI-01	5.03.06.01.03.05.99.03	BIENES INTANGIBLES		3.060.161,92	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Corresponde a un saldo de la compra 2025PX-000006-0002600001 que no se utilizara en el 2025, por lo que se busca maximizar el recurso, trasladándolo a la dirección para mejoras en la aplicación de permisos de construcción y de visados
BIB-01	5.02.09.02.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.519.900,00	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se traslada el monto inicialmente asignado al código 01.04.99, correspondiente a Otros servicios de gestión y apoyo. Esta modificación obedece a que, tras analizar el proceso de contratación según el planteamiento original, no se logró obtener participación de oferentes para todas las líneas. Por tal motivo, se determinó con proveeduría que el cartel lo mejor será tramitarlo como un servicio de organización de actividades protocolarias y sociales, y no como un alquiler de equipos, razón por la cual se requiere el respectivo traslado presupuestario
BIB-01	5.02.09.02.01.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	338.269,00		PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se aumenta el monto para ampliar la cantidad de revistas a imprimir, así como para la impresión de separadores de libros, stickers y brochour informativos de la biblioteca según el contrato con impresos la cañada.
BIB-01	5.02.09.02.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.091.900,00		PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se aumenta el monto para realizar un solo cartel de Servicio de organización de actividades protocolarias y sociales
BIB-01	5.02.09.02.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS		141.785,00	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se disminuye ya que se utilizará el remanente para impresiones y productos impresos.
BIB-01	5.02.09.02.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400.000,00		PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se aumenta ante la solicitud del encargado de la salud ocupacional el cual tiene a cargo el mantenimiento de los aires acondicionados y por una reparación requiere ese monto.
BIB-01	5.02.09.02.01.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMA DE INFORMACION		880.000,00	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se disminuye el monto ya que el proveedor realizara el trabajo con un costo menor a lo cotizado ya que entraban dentro de los servicios del contrato, por lo tanto, el saldo se modifica.
BIB-01	5.02.09.02.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.000,00		PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se aumenta el monto para alimentos con el fin de poder realizar dos actividades para niños en diciembre y un cierre infantil de clubes
BIB-01	5.02.09.02.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		324.400,00	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se disminuye el remanente para utilizarse en el alquiler de toldos, mesas y sillas para el evento de cierre de clubes
BIB-01	5.02.09.02.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		264.084,00	PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	Se disminuye el remante para ajustar el alquiler de mesas y sillas montos según la contratación actual, para el evento de clausura de los clubes y talleres de la biblioteca.
CEM-01	5.02.04.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)	396.000,00		MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO / MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	Se necesita reforzar el código presupuestario de tiempo extraordinario, ya que con el contenido actual no alcanza para concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.00.03.03	DECIMOTERCER MES	32.986,80		MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	Se necesita reforzar el código presupuestario de décimo tercer mes, ya que con el contenido actual no alcanza para concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS (9.25%)	36.630,00		MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	Se necesita reforzar todos los códigos de cargas sociales, para poder concluir el año 2025.

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento		Justificación
CEM-01	5.02.04.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR (0.5%)	1.980,00		MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se necesita reforzar todos los códigos de cargas sociales, para poder concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS (5.42%)	21.463,20		MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se necesita reforzar todos los códigos de cargas sociales, para poder concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (3%)	11.880,00		MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se necesita reforzar todos los códigos de cargas sociales, para poder concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL (1.5%)	5.940,00		MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se necesita reforzar todos los códigos de cargas sociales, para poder concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.00.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDO ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS (5.33%)	21.106,80		MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se necesita reforzar todos los códigos de cargas sociales, para poder concluir el año 2025.
CEM-01	5.02.04.01.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		250.000,00	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se disminuye el código presupuestario de energía eléctrica, porque ya se realizó la orden de compra para el pago de este servicio para el año 2025 y este contenido presupuestario sobra y se necesita para reforzar tiempo extraordinario.
CEM-01	5.02.04.01.03.01	INFORMACION		20.000,00	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se disminuye el código presupuestario de información, porque ya se realizó la orden de compra para el pago por este servicio para el año 2025 y este contenido presupuestario sobra y se necesita para reforzar tiempo extraordinario.
CEM-01	5.02.04.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50.000,00	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se disminuye el código presupuestario de combustibles y lubricantes, porque para este año 2025 quedo suficiente canfin para llenar las cantineras, por lo que estos recursos presupuestario sobra y se necesita para reforzar tiempo extraordinario.
CEM-01	5.02.04.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO		7.986,80	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se disminuye el código presupuestario de textiles y vestuario, porque ya se realizó la orden de compra para el pago de este servicio para el año 2025 y este contenido presupuestario sobra y se necesita para reforzar tiempo extraordinario.
CEM-01	5.02.04.02.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000,00	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	DE	Se disminuye el código presupuestario de otros útiles, materiales y suministros, porque para este año 2025 no se comprarán globos para las misas, porque se necesitan los recursos para reforzar tiempo extraordinario.
CUL-01	5.02.09.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)		100.000,76	PATENTE CULTURA 5%		Se rebaja porque la Unidad no estará aplicando horas extras durante el año
CUL-01	5.02.09.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR		0,76	PATENTE CULTURA 5%		Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código
CUL-01	5.02.09.01.01.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO		7,85	PATENTE CULTURA 5%		Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código
CUL-01	5.02.09.01.01.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		0,52	PATENTE CULTURA 5%		Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código
CUL-01	5.02.09.01.01.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		0,4	PATENTE CULTURA 5%		Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código
CUL-01	5.02.09.01.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO		875	PATENTE CULTURA 5%		Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código
CUL-01	5.02.09.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		80	PATENTE CULTURA 5%		Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
CUL-01	5.02.09.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO		74.146,00	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye este código debido a que los uniformes de las funcionarias de la Unidad de Cultura de este año 2025 ya fueron programados y solicitados
CUL-01	5.02.09.01.05.99.03	BIENES INTANGIBLES		4,8	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye ya que corresponde a un remanente de este código
CUL-02	5.01.04.06.04.01.21	ASOCIACION RONDALLA MUNICIPAL DE BELEN	10.203.621,00		PATENTE 65% LIBRE	Se aumenta este recurso con la intención de apoyar a la Asociación Rondalla Municipal de Belén en la gira internacional al Festival de rondallas a realizarse en México en el mes de octubre del 2025. Lo anterior con la intención de contar con la representación de 16 integrantes de la agrupación en Xalapa, México,
CUL-06	5.02.09.01.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		464	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye este código en vista que todo lo correspondiente a este año 2025 ya fue programado, según lo establecido, y este sobrante no genera ningún cambio en el cumplimiento de la meta y los objetivos.
CUL-06	5.02.09.01.01.03.01	INFORMACION		7.000,00	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye este código en vista que todo lo correspondiente a este año 2025 ya fue programado, según lo establecido, y este sobrante no genera ningún cambio en el cumplimiento de la meta y los objetivos.
CUL-06	5.02.09.01.01.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS		300	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye este código en vista que todo lo correspondiente a este año 2025 ya fue programado, según lo establecido, y este sobrante no genera ningún cambio en el cumplimiento de la meta y los objetivos.
CUL-06	5.02.09.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES		1.090.000,00	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye este código ya que para la decoración de pedestales y edificios establecidos en la contratación 2023LD-000025-0002600001, solamente se va a considerar realizar la decoración de las líneas de pedestales y decoración de Biblioteca y Casa de la Cultura, establecidas en el cartel. En vista que actualmente no se cuenta con más banderas en buen estado para cubrir todas las líneas. Por lo tanto, ya se realizó la Orden de compra con el recurso que va a ser utilizado de este código presupuestario.
CUL-06	5.02.09.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.300.005,09		PATENTE CULTURA 5%	Se aumenta este recurso para realizar la contratación de cine al aire libre
CUL-06	5.02.09.01.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	500.000,00		PATENTE CULTURA 5%	Se aumenta este código para realizar la programación de un Festival de Música Plancha en el cantón y complementar con los recursos que ya se encuentran en este código para realizar la contratación de toda la producción y artistas para esta actividad.
CUL-06	5.02.09.01.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS		527.125,00	PATENTE CULTURA 5%	Se disminuye este código en vista que todo lo correspondiente a este año 2025 ya fue programado, según lo establecido, y este recurso no genera ningún cambio en el cumplimiento de la meta y los objetivos. Se había programado más recurso en este código porque en las ediciones anteriores del Desfile de Navidad la participación era mucho más alta que la actual, en vista que solamente está existiendo participación de delegaciones del cantón. Por lo tanto, con el recursos que ya se tiene programado se da cumplimiento con el resto de actividades programadas.

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
CYC-04	5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	39.096.125,35		RECURSOS SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBURARIA LEY 8114	Se realiza movimiento dentro de la misma meta para brindarle contenido al rubro de maquinaria y equipo de producción. Lo anterior dado a que la entrega del retroexcavador por razones ajenas a la empresa e imprevisto solicitó prórroga y no puedo entregar dentro del plazo de los compromisos. Ya el equipo fue entregado y se debe cancelar.
CYC-04	5.03.02.01.05.02.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE		39.096.125,35	RECURSOS SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBURARIA LEY 8114	Se realiza movimiento dentro de la misma meta para brindarle contenido al rubro de maquinaria y equipo de producción. Lo anterior dado a que la entrega del retroexcavador por razones ajenas a la empresa e imprevisto solicitó prórroga y no puedo entregar dentro del plazo de los compromisos. Ya el equipo fue entregado y se debe cancelar.
DAF-01	5.01.01.08.01.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		2.978.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Rubro no se requiere por el resto del año, según revisión de los contratos de firma digital y SICOP
DAF-01	5.01.01.08.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	3.500.000,00		PATENTE 65% LIBRE	En el Ordinario no se presupuestaron horas para asesoría contable, por lo que se asignan 3.5 millones para dichos fines.
DAF-01	5.01.01.08.01.04.05	SERVICIOS INFORMATICOS	515.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Para reforzar este rubro, con el fin de realizar mejoras al SIGMB.
DAF-01	5.01.01.08.01.04.06	SERVICIOS GENERALES		3.000.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Rubro no será requerido, al verificarse que con la orden de compra de la Unidad de Cobros se cubre el servicio de notificaciones de la institución, dado que se ha dado a la baja el uso de mensajería
DAF-04	5.01.01.08.01.03.01	INFORMACION		300.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Se procede a rebajar el monto correspondiente a las publicaciones en La Gaceta dado que ya se procedió a realizar la primera publicación del año
DAF-04	5.01.01.08.01.04.02	SERVICIOS JURIDICOS	2.300.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Se refuerza esta cuenta dado que el Banco Nacional quien se adjudicó la propiedad No.4-208605-000 canceló el monto pendiente el cual correspondía a más de \$53.000.000,00 motivo por el cual se debe reforzar este código para pagar la totalidad de los honorarios del profesional que estuvo a cargo del proceso
DAF-04	5.01.01.08.01.04.06	SERVICIOS GENERALES		1.500.000,00	PATENTE 65% LIBRE	se rebaja este monto dado que a la fecha la instrucción ha cancelado en este contrato la suma de \$1 722 350.00, por lo que se deja en el código una suma similar para hacer frente al segundo semestre de este año y se libera el sobrante
DDS-01	5.02.10.03.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO		100.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Remanente de uniformes para cubrir faltante de proyecto denominado Apoyo integral en cuidados paliativos y control del dolor a pacientes, familia y cuidadores en condición de vida limitada o enfermedades avanzadas terminales 2025 que por error humano se digitó mal
DDS-02	5.01.04.06.04.02.01	FUNDACION CUIDADOS PALIATIVOS BELEN	100.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Para cubrir faltante de proyecto denominado Apoyo integral en cuidados paliativos y control del dolor a pacientes, familia y cuidadores en condición de vida limitada o enfermedades avanzadas terminales 2025 que por error humano se digitó mal
DDS-09	5.03.01.06.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA		13.490.621,00	PATENTE 65% LIBRE	Se procedió con la contratación del servicio y se adjudicó, quedando un sobrante de 19 millones por lo que se trasladan 13.46 millones para la meta CUL-02
DIJ-01	5.01.03.02.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Se aumenta para la compra del mobiliario de oficina ya que con lo presupuestado no alcanzó debido al cambio de la oficina se requiere otro tipo de muebles
DIT-01	5.03.06.01.01.02.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		200.000,00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	No se requieren de estos recursos ya que se habían quedado comprometidos del 2024 otros rubros que alcanzó para la compra de zapatos de inspectores. No afecta la meta.

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
DIT-01	5.03.06.01.01.05.99.03	BIENES INTANGIBLES	7.927.972,39		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729 / PATENTES 65% LIBRE / SUPERAVIT LIBRE IBI	Mejoras al módulo de trámites en línea correspondientes a la Unidad de Desarrollo Urbano, juntamente con la Unidad Tributaria. Esta gestión se viene trabajando desde enero 2025.
DIT-02	5.03.07.01.05.03.01	TERRENOS		4.017.810,47	IBI 76% (LIBRE)	Remanente de la compra de terreno contiguo al polideportivo. No afecta la meta.
DUR-01	5.03.06.01.02.01.06.01	SEGUROS		50.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Remanente por concepto de seguros según la Unidad de Servicios generales y Ciudades Inteligentes. No afecta la meta
POL-01	5.02.23.01.06.01	SEGUROS		9.250.000,00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Se disminuyen por haber sobrado por renegociación de seguros de vehículos según reporte de servicios generales y se trasladan a equipo de transporte para permitir adquisición de vehículo para sección canina PMB
POL-01	5.02.23.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	9.250.000,00		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	Se fortalece para adquisición de vehículo con modificaciones para reemplazo de unidad patrulla en mal estado correspondiente a la sección canina.
RBA-02	5.02.02.01.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	150.000,00		SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	Se refuerza para la impresión de etiquetas de notificación para el servicio de recolección no tradicional según precios del Proceso 2022LA-000004-000260001.de SICOP en su línea 37
RBA-02	5.02.02.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	1.800.000,00		SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	Se requiere reforzar el rubro para la atención del estudio de generación y caracterización de residuos del sector residencial, ya que los precios ofertados para el 2025 superan la estimación preliminar
RBA-02	5.02.02.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION		1.950.000,00	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	Se disminuye ya que se requieren recursos para el estudio de generación y caracterización de residuos del sector residencial. Los recursos de este rubro no se requieren en su totalidad gracias al trabajo conjunto con la Unidad Ambiental para orientar ala comunidad en temas de gestión integral de residuos en atención a la situación nacional actual
RHH-99	5.01.01.06.00.01.05	SUPLENCIAS		1.000.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Se modifica la parte del presupuesto de la Dirección Jurídica debido a que indica don Ennio que no se utilizará y se requiere adquirir mobiliario.
RHH-99	5.01.01.06.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO(EXTRAS)		2.000.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Se modifica la parte del presupuesto de la Dirección Jurídica debido a que indica don Ennio que no se utilizará y se requiere adquirir mobiliario.
SAO-01	5.01.01.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO		1.500.000,00	PATENTE 65% LIBRE	Se incluyo mal en el PAO2025 y se pasa al código presupuestario correcto 5010110010899
SAO-01	5.01.01.10.01.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.500.000,00		PATENTE 65% LIBRE	Para darle contenido a Cartel CD-15-2022 "Mantenimiento y Reparación de Extintores Varios" ya que se digito mal el condigo presupuestario
SV-01	5.02.22.00.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	600.000,00		MULTAS ART. 234 Inc.) LEY TRANS.	Se procede con un monto de 100.000 colones por mes para 6 meses para el recorgo de supervisión.
SV-01	5.02.22.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS (9.25%)	50.000,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el calculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR (0.5%)	3.000,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales

eta	Rubro	Descripción del Rubro	Aumentos	Disminuciones	Financiamiento	Justificación
SV-01	5.02.22.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS (5.42%)	32.520,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.00.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (3%)	18.000,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL (1.5%)	9.000,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.00.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDO ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS (5.33%)	91.500,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.00.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDO ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS (5.33%)	31.980,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.01.06.01	SEGUROS	8.400,00		MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Se procede con el cálculo de ajuste del monto de cargas sociales
SV-01	5.02.22.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION		844.400,00	MULTAS ART. 234 INC.d) LEY TRANS.	Debido a que tenemos diezmado el equipo de trabajo por la incapacidad del compañero Martínez, no se enviará personal al curso del segundo semestre de la Academia Nacional de policía para no dejar la escuadra 2 con un solo oficial atendiendo la capacitación en el 2026.
		TOTALES	380.287.945,79	380.287.945,79		

Se adjunta también Guía interna de verificación de requisitos para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal en cumplimiento al artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

El Regidor Propietario Ulises Araya, habla que con respecto a la modificación presupuestaria 04. Primero agradecerle mucho a la Alcaldesa y a la administración porque era importante presentar lo más pronto, la modificación, principalmente para efectos de la Rondalla Municipal y su viaje a México en el mes de octubre. Esta modificación, aprobándola como la vamos a aprobar en ADA para que vaya a la Comisión inmediatamente y se analice. Nos va a dar el chance suficiente para poder aprobar esto y que ya la Rondalla tenga seguro su viaje. Inclusive, yo me aventuraría a decir que si hubiéramos contemplado únicamente el presupuesto de la Rondalla se pudo haber aprobado de una vez, pero la modificación es bastante más grande por 380000000 de colones y eso involucrará una revisión. Nada más quiero dejar como comentarios para efectos de adelantar cuando se transmita el acuerdo a las unidades técnicas y respectivas. Si nos pudieran aclarar la meta AQ 01 * 3000000 de colones de venta de agua que indica, se contempla una asignación presupuestaria para servicios de ingeniería y arquitectura, dentro de los cuales se incluyen servicios de agrimensura y topografía en terrenos privados de interés municipal vinculados a proteger y ampliar las fuentes de agua del acueducto. La pregunta aquí es, cuáles son esos terrenos de interés, tenerlo claro y con el tema del sobrante de la compra de la propiedad contigua, el Polideportivo meta DIT 020. Indica que sobró 4000000 permanente de la compra de terreno contiguo al Polideportivo 4000000, que según el acuerdo tomado por el Concejo Municipal. No recuerdo ahora el acuerdo de referencia, tienen que ir al fondo del teatro. Aquí la pregunta sería si solamente este dinero fue el remanente y, en segundo lugar, ya de antemano tener claro ese acuerdo en el cual el remanente lo que fuera de esa compra por acuerdos que ya habíamos tomado, debe ir a nutrir el fondo del teatro, para el Centro Cívico del Artes.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, informa que yo quiero agradecerles porque ayer antes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, cuando vimos justamente el Presupuesto Extraordinario 03, don Jorge me avisa que ustedes sostuvieron una reunión el jueves. Con personas de la Rondalla y ellos les explicaron a ustedes la importancia, el por qué, el dinero tenía que salir antes del 30 de agosto. Yo creo que eso lo conocieron el jueves, cuando ellos se acercan a conversar con ustedes y desde ese momento es que ustedes administración y los técnicos, pusieron en marcha para entre jueves, viernes y sábado poder obtener, esa modificación interna y no atrasar justamente los recursos que van para la Rondalla. Yo quiero agradecerles mucho honestamente porque, el trabajo que hicieron esos días, yo sé que lo sacó de otras actividades, también que tenían prioritarias para poder tener listo esa modificación y presentarla y de paso les voy a decir porque ayer la Comisión de Hacienda y Presupuesto era ampliada. Agradezco a doña Lourdes Villalobos que de parte de los 3 Regidores que sí estamos dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ella se conectó, quiero agradecerles. Igual la Comisión que voy a convocar para la siguiente semana que va a ser igual lunes a las 4:30 va a ser ampliada de ahora en adelante las comisiones de Hacienda y Presupuesto para que lo tomen en cuenta van a ser ampliadas cuando tienen que ver con tema de presupuesto, porque así no se nos escapa ninguno y todos estamos en la explicación para que tampoco nos quedemos sin esa explicación y vengamos a consultarla nuevamente aquí al Concejo Municipal.

Que sean valoradas al seno de la Comisión y por eso he tomado también esa decisión como Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, especifica que para nosotros el martes pasado, cuando Yorleny me llama yo le dije Yorleny en asuntos de Alcaldía, yo la puedo atender sin cita el jueves, ahí la atendí con la compañera, llamé a Jorge responsablemente. Aquí también me lo consultó, creo que fue Marita y Ulises, no sé, ustedes me lo consultaron y yo les dije que ya no sé si les dije ese día yo ya tenía coordinado y el jueves nos reunimos. Con Ivania, nos reunimos con Jorge, nos reunimos de la Alcaldía, salió un oficio explicándoles sobre todo a don Jesús. La situación que teníamos de cómo funcionaba, porque para un empresario que quizás no entienda cuál es el debido proceso que estamos sujetos a recursos que se aprueben, ahí hicimos 2 escenarios en el cual le hablábamos del escenario, 1 que en la Comisión de Hacienda lo aprobara como está. Lo otro era que Jorge ahí es donde Jorge se compromete con ellos en hacer una nueva modificación, que es la que hoy conoció. Gracias Tere por poderla subir en Asuntos de la Presidencia, porque por el tiempo Jorge no pudo terminar. El jueves sabíamos que la disposición de todo, si el interés es que se lograra cumplir hoy se sube y era presentar el Concejo para que hoy para que el próximo, el lunes se vea y Dios primero poder, ojalá que el martes 19 quedara aprobada, eso sería nuestra mayor aspiración para poder cumplir con todo. También es importante que ellos entiendan que los procesos, no todos nosotros podemos de planificar, pero a veces se pueden dar improbaciones que no son de resorte y que por más que queramos a veces y es lo que doña Karla también nos explicaba, pero humanamente tanto la administración como este Concejo hemos hecho lo que es viable posible y está dentro del marco legal y confiamos en Dios que esto tenga los frutos, así como las intenciones que hemos tenido cada uno de nosotros.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, expresa que retomando lo que los compañeros comentaban, cuando nosotros recibimos el Presupuesto Extraordinario 03 y nos dimos cuenta que en ese presupuesto venían 10000000 de colones que estaban asignados a la Rondalla para una gira internacional que ellos tenían. Nos preocupamos porque los tiempos no nos iban a dar para las fechas que tenían programado la gira. La semana pasada doña Marita trajo el tema acá al seno del Concejo Municipal. Y en las intervenciones se recomendó hacer esa modificación presupuestaria para que pudieran la Rondalla utilizar los recursos y cumplir con los compromisos que tenían relacionados con la gira internacional. El día de ayer, la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió, aprobó el Presupuesto Extraordinario 03, pero previo a esa reunión, don Jorge, el Director Administrativo Financiero, nos comentó que la administración estaba contemplando realizar esa modificación al presupuesto la 04 donde se iban a contemplar los 10000000 de colones que la Rondalla necesitaba para la gira. Nos dio mucha satisfacción que eso se hiciera así para que ellos pudieran cumplir con esos compromisos y poder asistir a la gira internacional que ya tenían programada. Esperemos que para el lunes podamos hacer la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como lo señaló, Coordinador y poder aprobar esa modificación para que ellos puedan ya disfrutar de los recursos y participar de esta, presentación que tenían en México. Realmente creo que cuando se unen los esfuerzos y hay una buena comunicación, creo que las cosas se pueden lograr y al final ese objetivo que se tenía, que la participación de la Rondalla se vea culminado de la forma en que ellos lo tenían planeado.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avisa que yo me uno también a las palabras que han dicho mis compañeros, realmente gracias a Dios, a la administración y también a nuestros compañeros funcionarios que se han puesto una flor en el ojal apurándose para que este sueño de que la Rondalla vaya a México sea una realidad realmente, trabajar para la comunidad es lo más importante y los compañeros funcionarios, dan más de lo que tienen para que nosotros podamos hacer que este viaje pueda efectuarse, agradecerle también a los compañeros funcionarios y felicitar también a la Alcaldía porque se ha movido demasiado con esto para que este sueño, como les repito, sea para ellos una realidad.

ACUERDO 2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández ASUNTO: Modificación Interna 04-2025. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

ARTÍCULO 3. Juramentación de la Comisión de Fondos Concursables. Los miembros a juramentar son los siguientes:

Nombre	Representante
Jocelyn Rey Corrales	Ministerio de Cultura
Olger Arias Rodríguez (juramentado)	Universidad de Costa Rica
María Eugenia Vega Aguilar (juramentada)	Universidad de las Ciencias y el Arte
Zaida Pérez Zumbado (juramentada)	Sociedad Civil

El señor Olger Arias, considera que muy importante agradecerles a todos y todas por esta posibilidad. Es mi segundo año colaborando con este procedimiento y me parece muy importante que parte de las Municipalidades se pueda gestionar esos fondos para que la propia comunidad disfrute estos proyectos muy interesantes. El año pasado analizamos proyectos de gastronomía, de música, de arte, de rescate patrimonial, de rescate, de espacios. Que tienen algún significado para la comunidad de Belén, así que me parece muy importante que se pueda seguir con esta idea y ojalá también otros gobiernos se sumen a la iniciativa.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, avala que yo quisiera agradecerle a Zaira Pérez Zumbado que haya aceptado formar parte nuevamente de este jurado. Que va a evaluar este proyecto es tan importante para la comunidad y los demás miembros que conforman ese jurado, yo sé que van a poner todo su mejor empeño y conocimiento para que el proyecto que se elija sea de lo mejor en bien de la comunidad belemita, así que antemano, muchas gracias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el nombramiento y la juramentación de los miembros de la Comisión de Fondos Concursables. **SEGUNDO:** Notificar a la Unidad de Cultura de esta Municipalidad para el trámite correspondiente.

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DE LA ALCALDESA.

ARTÍCULO 4. Se conoce el Oficio AMB-MC-158-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN NUEVAMENTE DE MEMORANDO MDU-0029-2025 (REVISIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN GLEM) Y ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS. A efectos de ser conocido en la Sesión Ordinaria #43-2025 el oficio N°MDU-0029-2025, con fecha del 11 de julio de 2025, suscrito por el señor David Umaña Corrales, Unidad de Desarrollo Urbano y Control Constructivo, asunto: “Revisión de solicitud de permiso de construcción, Urbanización Glem”, esta Alcaldía remitió al Concejo Municipal el AMB-MC-136-2025 con fecha del 15 de julio de 2025. No obstante, por medio de acuerdo definitivamente adoptado, en firme, Ref. 4307/2025 de la sesión ordinaria 43-2025 del 22 de julio de 2025, bajo unanimidad el Concejo Municipal acordó:



ACUERDO 7. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO:
PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-136-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE MEMORANDO MDU-0029-2025 REVISIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN GLEM. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión Técnica Administrativa para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Recordar a los funcionarios municipales la aplicación del Artículo 4 del Acta 75-2022 que cita: “Se le solicita a la Administración que a partir de este momento en adelante cuando se remita a este Concejo Municipal oficios de la Dirección Técnica Administrativa (DTO) u oficios de la Comisión Técnica Administrativa (CTA), deben sin excepción adjuntarse la bitácora de reunión, grabación, todos los dictámenes técnicos y/o legales que correspondan de forma independiente, donde cada experto, técnico, profesional o persona encargada emita su criterio firmado por cada DTO o CTA según corresponda”.

Durante la sesión las y los regidores afirmaron que no se les había remitido el expediente del caso. No obstante, requiere esta Alcaldía dejar constancia que el expediente sí fue remitido en distintas ocasiones a la Secretaría del Concejo Municipal y que la misma lo reenvió el pasado lunes 21 de julio de 2025 a los miembros del Concejo Municipal. Véase al respecto la cronología de la cual se adjuntan evidencias como anexos:

- El día 21 de julio de 2025 a las 10:20h desde la coordinación de Desarrollo Urbano se confirmó a la Dirección Técnica Operativa y a la Alcaldía que el expediente solicitado había sido remitido a la Secretaría del Concejo Municipal directamente a las 08:31h.
- El día 21 de julio de 2025 a las 12:25h desde la secretaria de la Alcaldía se remitió nuevamente a la secretaria del Concejo Municipal el correo del Ing. David Umaña que incluye el link del expediente digital.

- El día 21 de julio de 2025 a las 13:15h desde la secretaría del Concejo Municipal se reenvió a los miembros del Concejo Municipal el correo remitido por el Ing. David Umaña que incluye el link del expediente digital.

- El día 22 de julio de 2025 el coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano remitió de nuevo a la secretaria del Concejo Municipal el enlace del expediente digital.

Se brinda nuevamente link del expediente: https://munibelen-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/urbano1_belen_go_cr/Easjloj60J9AvHnK2e8LwxABpKELmKcDD2qJ6UGayEyoQ?e=2jxnYR

Aclarado que, el expediente **sí** fue enviado a los señores y señoras regidores, se continua con el siguiente punto comentado en la sesión, en cuanto a que la recomendación técnica se envió al Concejo Municipal sin respuesta de la Unidad de Acueducto. En aras de esclarecer cualquier duda del Concejo Municipal, el día 23 de julio de 2025 el coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano le remitió la gestión al Director de Servicios Públicos para la revisión del diseño interno de red del proyecto Urbanización Glem; ya que, según cita en correo adjunto, al no haberse recibido observaciones, se determinó que la propuesta era técnicamente viable, dado que el proyecto cuenta con la aprobación del AyA y por tanto se continuó con el trámite respectivo.

El mismo día 23 de julio, el director respondió que “revisado el diseño de la red de agua potable del proyecto Urbanización Glem, no se identifican observaciones técnicas por parte de la Unidad de Acueducto. Por tanto, se otorga el visto bueno al planteamiento presentado”. Sobre los comentarios durante la sesión de la forma en que se había tramitado la gestión y la afirmación de que “se había aplicado un silencio positivo en materia urbanística” entre instancias departamentales de la Municipalidad; lo cual, jurídicamente no es posible, el coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano refiere lo siguiente en aras de esclarecer las dudas del Concejo Municipal: *“Resulta importante aclarar al Concejo Municipal que las consultas realizadas a las distintas unidades municipales como parte del análisis técnico de un proyecto, se efectúan mediante mecanismos de coordinación interna entre dependencias. En ese sentido, no aplican los efectos del silencio administrativo, ya que no se trata de una gestión promovida por un administrado, ni corresponde a un trámite formal sujeto a plazos o resoluciones vinculantes, como lo sería una solicitud de licencia presentada por un particular ante la Municipalidad.*

Estas consultas internas tienen como finalidad asegurar la coherencia técnica e institucional en la revisión integral del proyecto, en cumplimiento del principio de transparencia en la tramitación de licencias. No obstante, cuando se trata de proyectos que ya cuentan con aprobación técnica, en este caso por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), en su calidad de ente rector en la materia, la participación de la Unidad Municipal de Acueducto tiene un carácter complementario y de verificación, orientado exclusivamente a confirmar la compatibilidad técnica con la infraestructura prevista dentro del ámbito municipal. Esta intervención no constituye una instancia de autorización primaria ni condicionante para el avance del trámite, dado que tal atribución no está prevista en el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción.

...

En efecto, el criterio posterior emitido por el Ing. Suárez ratifica que la valoración técnica realizada por el suscrito en aquel momento fue válida para dar continuidad al trámite, y no se identificaron elementos el curso del análisis técnico realizado en su momento que modificaran la valoración emitida. Insistir en la necesidad de una respuesta o suspender el trámite por ausencia de criterio por parte de una unidad interna, especialmente cuando ya existe aprobación técnica del ente rector, revisión del suscrito como profesional competente y que tal requerimiento no está expresamente reglado, es inapropiado desde el punto de vista normativo, sino que puede generar un perjuicio directo al administrado, al dilatar injustificadamente el proceso de obtención de la licencia de construcción. Toda vez que existen espacios como la Comisión de Obras, en los cuales se pueden canalizar y analizar este tipo de situaciones dentro del marco institucional previsto, como ha sucedido en anteriores procesos de revisión ante el Concejo Municipal”.

Aclarado que, no existe oposición con el diseño interno de red del proyecto Urbanización Glem fue aprobado por el AyA, verificado en primer lugar por la Unidad de Desarrollo Urbano y ahora por la Dirección de Servicios Públicos; se continúa refiriéndose según el criterio de José Zumbado Director Técnico Operativo, respecto a comentarios de regidores del Concejo Municipal sobre el CTA de este caso:

Con relación a la consulta de si un CTA debería actualizarse el Director Técnico Operativo informa en resumen: i. Un Informe de Comité Técnico Administrativo que ya ha sido entregado oficialmente no puede ser modificado. En caso de que se tenga alguna duda al respecto, deben remitirla en concreto para referirse a la misma.; ii. Los tramites que son vistos en Comité Técnico Administrativo corresponden a la Directriz de la Alcaldía Municipal vigente; iii. El CTA-007-2022 en específico, fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 1019-2023 y está vigente. Se adjunta información de interés remitida en su respuesta por el Director.

Adicionalmente, el coordinador del CTA, aclara que los permisos de construcción son competencia exclusiva por legalidad, funcionalidad y especialidad, de la Unidad de Desarrollo Urbano, por lo que, al ser su actividad ordinaria no requieren de la convocatoria del CTA que es un comité técnico de la administración. El artículo 83 de la Ley de Construcciones No.833 cita: “Para los efectos de esta ley, se entenderán como profesionales responsables aquellos profesionales en ingeniería o arquitectura debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y habilitados para ejercer sus profesiones en distintas especialidades. Estos profesionales actuarán conforme a sus distintas especialidades”. Los profesionales responsables son los únicos que tienen facultad para autorizar solicitudes de licencia para obras de construcción... (El subrayado no es propio del original)”. Ante lo anterior, lo correcto antes las dudas y comentarios expresados, según el procedimiento es que las dudas concretas de los miembros del Concejo Municipal sean evacuadas técnicamente en las Comisiones una vez consultado el expediente; de ahí que, la información podrá ser preparada de antemano en caso de referir sus dudas y comentarios al correo: urbano1@belen.go.cr

Por último, remitimos nuevamente copia del oficio mencionado MDU-0029-2025, junto con su expediente compartido en línea, el cual contiene CTA-007-2022 vigente para su conocimiento, estudio y gestión de trámites que estimen procedentes.

ANEXOS

Documentación para el CoMuBe-Sesión Ordinaria N°41-2025 | Oficio N°MDU-0029-2025

Notific...-2025

AMB-MC-...Glem).pdf

MDU-0029-2025.pdf

MDU-002...Glem.docx

AMB-MC-...Glem).pdf

MDU-0029-2025.pdf

MDU-002...Glem.docx

Virginia Rojas Bermudez

Para: Fiorella Vargas Ramirez;
 Zeneida Mª Chaves Fernandez

CC: Noelia Castillo González; y 2 más

Notificación Oficio # MDU-002...

Elemento de Outlook

Estimada,

Se adjunta el cuerpo del correo, con el cual se remitió el oficio mencionado; en este, encontrarán el link para acceder al expediente digital.

PD

Patricia Murillo Delgado

Para: alejandrosolano344@gmail.com; anabettyva@hotmail.com; anajr@hotmail.es; yaco.gon@hotmail.com; y 14 más

CC: Fiorella Vargas Ramirez

B
E
L
E
N

GOBIERNO LOCAL

Ana Patricia Murillo Delgado

Secretaría Concejo Municipal • Municipalidad de Belén

e-mail: secretariaconcejo1@belen.go.cr

Tel.: (506) 2587-0150 • Ext.: 150

Fax: (506) 2587-0152

De: David Umaña Corrales <urbano1@belen.go.cr>

Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 08:31

Para: Patricia Murillo Delgado <secretariaconcejo1@belen.go.cr>

Asunto: RE: SOLICITUD

836540 ZAPATERIA GUZY SOCIEDAD ANONIMA/zt

Buenos días, Patricia, adjunto enlace al expediente del permiso de construcción. En la carpeta 7.0, compromiso de intenciones se detalla lo solicitado.

La misma fue remitida a la alcaldía si por alguna circunstancia, no esta al alcance de los señores miembros del concejo, agradezco remitirla.

Cordialmente,

SOLICITUD INFORMACIÓN REGIDORA



David Umaña Corrales



Para: ✓ Jose Zumbado Chaves;
✓ Noelia Castillo González;
✉ Zeneida M^a Chaves Fernandez

Lun 2025-07-21 10:20

CC: ✉ Virginia Rojas Bermudez;
✓ Patricia Murillo Delgado

Don José, ya esto fue atendido desde la mañana, corresponde a la solicitud de permiso de construcción de Urbanización Glem. Ya se remitió el expediente a la secretaria municipal con la documentación correspondiente. El **CTA-007-2022**

Saludos

enlace

De: David Umaña Corrales
Enviado el: martes, 22 de julio de 2025 08:30
Para: Fiorella Vargas Ramírez <secretariaconcejo2@belen.go.cr>
Asunto: enlace

 [836540 ZAPATERIA GLICY SOCIEDAD ANONIMA.rar](#)



Ing. David Umaña Corrales
Coordinación Desarrollo Urbano y Control C
e-mail: urbano1@belen.go.cr
Tel.: (506) 2587-0127
Fax: (506) 2293-3667



revisión proyecto Zapateria Glicy



Responder Responder a todos Reservar

David Uribe Campos

Para José Pablo Suárez Sánchez Rosalva Castillo González

Mié, 2023-07-23 15:21



Mostrar los 4 otros adjuntos (2 MB) Guardar copia en OneDrive - BSHGCRG-CAD Q4 2023 Guardar todos los datos adjuntos

Estimado José

Según lo conversado, y en atención a la gestión remitida en el año 2024 al Asesorado Municipal para la revisión del diseño interno de red del proyecto Urbanización Glicy, me permito solicitar que se valore si dicha condición se mantiene, en el entendido de que en su momento no se emitieron observaciones técnicas al planteamiento presentado. Dado que, al no haberse recibido observaciones, se determinó que la propuesta era técnicamente viable, dado que el proyecto cuenta con la aprobación del ApA y por tanto se continúa con el trámite respectivo.

En Atte. Almuerzo, agradecería que se confirme si ese criterio permanece vigente.

Quedo atento a cualquier comentario adicional que estimen pertinente.

Atentamente,

José Pablo Suárez Sánchez

Para David Uribe Campos Rosalva Castillo González

Mié, 2023-07-23 15:27

Buenos tardes David,

En atención a su consulta, me permito informar que, una vez revisado el diseño de la red de agua potable del proyecto Urbanización Glicy, no se identificaron observaciones técnicas por parte de la Unidad de Asesorado. Por tanto, se otorga el visto bueno al planteamiento presentado.

Quedo atento a cualquier aspecto adicional que se requiera actuar.

Atentamente,



Ing. José Pablo Suárez Sánchez
Director de Servicios Públicos - Municipalidad de Belén
e-mail: servicios@belen.go.cr
Tel.: (506) 2587-0201
Fax: (506) 2293-3667



David Uribe Campos

Para José Pablo Suárez Sánchez Rosalva Castillo González Miguel González Garmata Virginia Rojas Bermúdez y 1 más

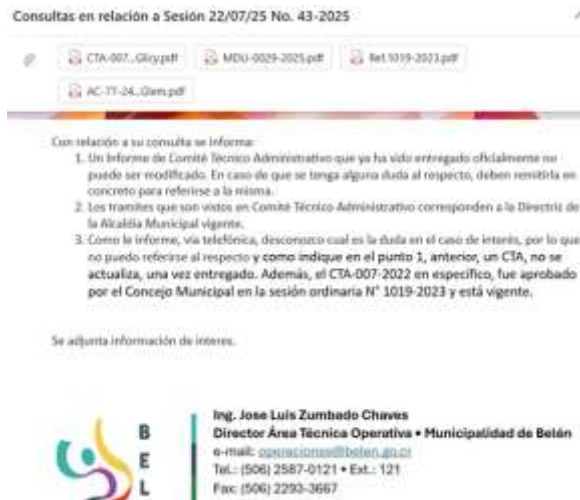
Mié, 2023-07-23 15:30

Resulta importante señalar al Consejo Municipal que las consultas realizadas a las distintas unidades municipales como parte del análisis técnico de un proyecto, se efectúan mediante mecanismos de coordinación interna entre dependencias. En ese sentido, no existen los efectos del silencio administrativo, por lo que no se trata de una gestión promovida por un administrado, lo convalida a un trámite formal sujeto a plazos o resoluciones vinculantes, como lo sería una solicitud de licencia presentada por un particular ante la Municipalidad.

Estas consultas internas tienen como finalidad asegurar la coherencia técnica e institucional en la revisión integral del proyecto, en cumplimiento del principio de transparencia en la elaboración de licencias. No obstante, cuando se trata de proyectos que ya cuentan con aprobación técnica, en este caso por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (IACA), en su calidad de ente rector en la materia, la participación de la Unidad Municipal de Asesorado tiene un carácter complementario y de verificación, entendido exclusivamente a confirmar la compatibilidad técnica con la infraestructura preexistente dentro del ámbito municipal. Esta intervención no constituye una instancia de autorización promovida o condicionante para el otorgo del trámite, dado que tal atribución es otorgada por el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos del Cantón Belén.

En consecuencia, para este aspecto en particular si una unidad no emite respuesta, ello no debe entenderse como una negativa técnica. Si no se formulan observaciones, se procede con base en los elementos técnicos contenidos en el expediente y en la competencia del suscrito como profesional capacitado para emitir este tipo de dictámenes bajo las facultades otorgadas en la Ley de Cantónaciones. En efecto, el silencio positivo emite por el Ing. Suárez refugio que la valoración técnica realizada por el suscrito en aquel momento fue viable para dar continuidad al trámite, y no se identificaron elementos al curso del análisis técnico realizado en su momento que modificaran la valoración emitida.

Tratándose de la revocación de una respuesta o la suspensión al trámite por ausencia de trámite por parte de una unidad interna, especialmente cuando ya existe aprobación técnica del ente rector, revisión del suscrito como profesional competente y que tal procedimiento no está expresamente regulado, es inapropiado desde el punto de vista normativo, sino que puede generar un perjuicio directo al administrado, al alterar injustificadamente el proceso de obtención de la licencia de construcción. Tanto así que existen ejemplos dentro la Comisión de Glicy, en los cuales se pueden consultar y analizar este tipo de situaciones dentro del marco institucional previsto, como lo es el caso de los anteriores procesos de revisión ante el Consejo Municipal.



La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, estipula que leyendo este AMB-MC-158 me parece recalcar esto que es muy importante y es lo que el señor David nos está aquí diciendo para aclararnos, ciertas preguntas que se hicieron en la sesión pasada y dice así sobre los comentarios durante la sesión de la forma en que se había tramitado la gestión y la afirmación de que se había aplicado un silencio positivo en materia urbanística entre instancias departamentales de la Municipalidad, lo cual jurídicamente no es posible. El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano refiere lo siguiente, en aras de aclarar, las dudas, del Concejo Municipal dice, resulta importante aclarar el Concejo Municipal que las consultas realizadas a las distintas unidades municipales como parte del análisis técnico de un proyecto se efectúan mediante mecanismos de coordinación interna entre dependencias. En ese sentido, no se aplican los efectos del silencio administrativo, ya que no se trata de una gestión promovida por un administrado ni corresponde a un trámite formal sujeto a plazos o resoluciones, vinculantes como lo sería una solución de licencia presentada por un particular ante la Municipalidad. Estas consultas internas tienen con finalidad asegurar la coherencia técnica institucional en la revisión integral del proyecto, en cumplimiento del principio de transparencia en la tramitación de licencias. No obstante, cuando se trata de proyectos que ya cuentan con una aprobación técnica, en este caso por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AyA en su calidad de ente rector en la materia. La participación de la unidad municipal del Acueducto tiene un carácter complementario y de verificación orientada exclusivamente a confirmar la contabilidad técnica con la infraestructura prevista dentro del ámbito municipal. Esta intervención no constituye una instancia de autorización primaria. Ni condicionalmente para el avance del trámite, dado que tal atribución no está prevista en el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Construcción. Me parecía muy importante leer esto, eso es lo que don David nos mandó aclarándonos sobre el silencio positivo, que tanto comentamos en la sesión pasada.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, indica que vamos a organizar un poquito el procedimiento de estos 2 AMB; en la Sesión 43, nosotros recibimos el AMB-136 donde nos remitían el MDU-0029 con algunos documentos adjuntos, cuando nosotros recibimos acá este oficio, hicimos algunos aportes a la solicitud que venía. Revisando el CTA-007-2022 ese CTA

el asunto que tiene es asunto, trámite 3654-2022 disponibilidad de agua potable, ese CTA analizó todos los documentos para la solicitud de la disponibilidad de agua. Hoy nosotros recibimos el AMB-158 que nos vuelven a remitir el MDU-029, donde hacen observaciones como las que leyó la compañera Lourdes, yo quiero aclarar una situación, en primer lugar, el acuerdo que tomó este Concejo Municipal y que ellos los técnicos lo señalan acá en este oficio que fue en el Artículo 7 del Acta 43 se dio por recibido el AMB-136 y el segundo punto era remitírselo a la Comisión Técnica Administrativa para que revisaran el permiso de construcción porque ya el Comité Técnico había visto la disponibilidad de agua y ellos lo señalaron en el CTA-007-2022, pero lo que suben en el AMB-136 es la solicitud del permiso de construcción. El permiso construcción no lo ha analizado la Comisión Técnica Administrativa, por eso es que este Concejo Municipal tomó el acuerdo de remitírselo a la Comisión Técnica Administrativa para que le hiciera una recomendación al Concejo Municipal, eso fue lo que hizo el Concejo. Ahora en este oficio que remiten el AMB-158 remitiendo el MDU-0029 señalan varias cosas de lo que la compañera leyó, pero no respondieron las dudas que nosotros manifestamos, como por ejemplo el desfogue de las aguas pluviales, ellos están recomendando hacerlo por la calle Don Chico, nosotros estábamos preguntando que por qué el desfogue las aguas pluviales no se hizo donde desfoga la Urbanización Soleares, que ahí se construyó una infraestructura con un diámetro bastante grande para que a futuro esas tipo de urbanizaciones tuvieran el desfogue pluvial en ese sector, ese tipo de observaciones que nosotros hicimos no las respondieron en este AMB-158 que nos remiten el día de hoy quería aclarar eso porque creo que hubo un malentendido en ningún momento se dijo modificar el CTA-007-2022 porque ese CTA lo que analizó fue la disponibilidad de agua, no el permiso de construcción, para que quede claro.

El Regidor Propietario Ulises Araya, explica que cuando ocurre una situación lamentable, lo primero es aceptar las cosas, pero aprender las lecciones qué estamos aprendiendo de lo que pasó con Casas Max en Fátima que ocupamos la documentación técnica completa. Aquí nosotros como Concejo Municipal lo hicimos muy bien y yo creo que sería un precedente terrible para el Concejo Municipal dejar que nos pasen por encima. Nosotros estamos pidiendo un CTA del permiso de construcción, no de la disponibilidad de agua potable, porque eso es claro y aquí nadie se está chupando el dedo ya lo sabemos, la aclaración que hace don David Umaña y don José Zumbado con todo respeto, sobra porque nosotros sabemos evidentemente que la disponibilidad de agua potable ya estuvo, lo que estamos analizando ahora es el permiso de construcción, siempre cuando hemos estado analizando incluso los CTA en Comisión de disponibilidad de agua potable, es casi que un estribillo que le dicen a uno, pero por qué usted pregunta sobre eso si para eso va a estar luego el permiso de construcción eso se verá después en el permiso de construcción, resulta que ahora estamos en ese momento, el del permiso de construcción. Esto es una urbanización que va a recibir la Municipalidad de Belén significa que la Municipalidad cuando reciba esto va a tener que asumir los espacios públicos, para lo cual ocupamos el criterio de Planificación Urbana, va a tener que asumir los desfuegos pluviales lo cual va a tener que ver con la Unidad de Obras, vamos a tener que asumir el tránsito vehicular lo que va a tener que ver igual con la Unidad de Obras y con la Policía Municipal de Tránsito, vamos a tener que recibir el tema del acueducto, que aunque lo haya visto el AyA no va a ser el AyA el que le va a dar mantenimiento es el Acueducto Municipal, el que le va a dar mantenimiento, por lo cual obviamente era necesario tener un comprobante de Acueducto Municipal diciendo que veían y contemplaban todo en perfectas condiciones. Creo yo que

compañeros y compañeras con este parrafito que voy a leerles y cito “Adicionalmente, el Coordinador del CTA aclara que los permisos de construcción son competencia exclusiva por legalidad, funcionalidad y especialidad de la Unidad de Desarrollo Urbano, por lo que al ser su actividad ordinaria no requieren de la convocatoria del CTA que es un Comité Técnico de la administración”. Vean compañeros y compañeras de usted se creó para analizar todo esto y al Concejo Municipal anterior ni una sola vez se le fue pedir un CTA para los permisos de construcción, aquí le están queriendo ver la cara al Concejo Municipal diciéndole que únicamente el todopoderoso Unidad de Desarrollo Urbano es el que tendrá que recomendar y decidir y esa forma de concentrar poder la Contraloría lo ha dicho muchas veces, no es sana, ocupamos la recomendación de todos los técnicos involucrados en la materia para que el Concejo Municipal pueda tomar un acuerdo con el suficiente respaldo para esto y nada más quiero hacer énfasis en algo que dijo Ana Betty, qué casualidad, que todo lo que se dijo, ni una frase para la consulta que más nos llamó la atención, que era la relacionada con el tema de dónde va a ir el desfogue pluvial. Soleares hizo una gran inversión en el 2007 por la cual puede ir esas aguas y no tendrían que bombearlas por la otra calle, lo cual sería un problema muy fuerte para que no se utilicen unas tuberías que una propiedad cercana pagó en su momento en el 2007, por qué no desfogar las aguas ahí y de eso no hay ni una sola palabra. De mi parte yo le recomiendo el Concejo Municipal a los compañeros y compañeras que sostengamos el acuerdo y ratifiquemos el acuerdo para pedir un CTA del permiso de construcción, que es algo distinto a la disponibilidad de agua potable.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, describe que estoy de acuerdo con las consultas que están haciendo los compañeros, pero yo digo que porque tenemos las Comisiones, si ahí es donde nosotros podemos abarcar el tema. Si lo volvemos a devolver estamos en esto, yo creo que es mejor ver en la Comisión y si en la Comisión ellos no lo logran responder esto ni se aclaran las dudas ni los nublados, sencillo, la Comisión dice se devuelve a la administración ya pasó por la Comisión, qué pena no nos supieron explicarnos ni nos dieron legalmente si estaba correcto las cosas o no y ya, para no seguir aquí discutiendo el tema, porque yo sé que es importante, sin embargo como les digo, no podemos traer a un funcionario para que nos explique acá, para eso está la Comisión para que le saquemos el jugo adecuado a ellos ahí y nosotros tampoco vamos claramente a levantar la mano, sino tener una claridad.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, comunica que para mí el Comité Técnico Administrativo es un Comité que se organizó para poder enriquecer la información y para la toma de decisiones que al final le corresponde al Concejo Municipal. Para mí no podemos minimizar los aportes que se hacen en el Comité Técnico Administrativo, porque todos los que lo conforman son profesionales y como profesionales en algunos momentos puede ser que haya una discrepancia de criterios, que es lo que enriquece la discusión y el análisis de cualquier proyecto y de cualquier solicitud que se haga en esta Municipalidad. Para mí, más bien nosotros como Regidores, que al final somos los que vamos a votar. El permiso de construcción entre más insumos tengamos es mejor para nosotros, entre más respaldo técnico tengamos y entre más documento justifiquen nuestra votación es mucho mejor para nosotros, yo más bien quisiera compañeros, más bien dale validez y darle fortaleza al Comité Técnico Administrativo, al final ellos nos van a dar una recomendación a nosotros, si la Comisión de Obras lo va a valorar, ya tiene el insumo del Comité Técnico Administrativo imagínense ustedes, nosotros con el insumo,

la minuta del Comité Técnico Administrativo y el dictamen de Comisión que más información queremos para ejercer una votación, más bien nosotros en este momento lo que debemos hacer es fortalecer el Comité Técnico Administrativo, ya lo vimos con el caso del cambio de uso de suelo de Walmart; ahí habían 2 criterios diferentes y eso nos llevó a hacer una solicitud al ente rector para definir y yo creo que todas esas informaciones que nos llegan a nosotros es para la mejor toma de decisiones de este Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, consulta a Zeneida que este oficio AMB-MC-158-2025 lo están remitiendo ustedes y hacen referencia a un asunto que la remisión nuevamente porque ya lo habíamos visto en la Sesión creo que del 15 de julio pasado de un memorando MDU-0029-2025 ese memorando habla de la revisión de solicitud de permiso de construcción, pero ahora lo que me queda la duda es lo que indica la compañera Ana Betty, que ella habla de que la respuesta que nos están dando los compañeros técnicos es referente al AMB-MC-136-2025 y que este oficio se refiere no al permiso de construcción, sino a la asignación de la disponibilidad de aguas, estaría quedando el acuerdo anterior que se dio el 15 de julio, aún pendiente. Yo no quiero incurrir en una falta, si es que no lo estamos interpretando bien y a mí me gustaría que usted me lo aclare.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, enumera que cuando es la disponibilidad de agua es cuando se hace el CTA que fue algo de lo que se creó administrativamente y lo que me cuentan era para poder ver y calcular una carga urbanística con todos los criterios de los técnicos, ahora ahí está el CTA que hoy me decía José, porque también hemos venido careciendo la vez pasada esto entró en esta solicitud porque en los adjuntos no llegaron acá no se les trasladó, ustedes lo devolvieron, pero los adjuntos sí estaban, ahora yo lo que sí le solicité toda esta información son los mismos técnicos que la conforman. Esa Comisión de Obras va a estar conformada con cada uno de los técnicos y creo que es importante que esto avance a una Comisión y que ahí ustedes preparen absolutamente todas las consultas, todo lo que tengan y ahí saquen el dictamen para que lo vuelvan a subir en pleno a votarlo en Comisión. Acá nadie está negando insumos, todo lo contrario qué más que tengan disponibilidad de todos los funcionarios en pleno, es más, hasta la apertura que cada uno vaya desde ya haciendo todas las preguntas y consultas para que el día de la Comisión todavía sea más enriquecedor, pero en ningún momento todo lo contrario ojalá pudieran ellos venir cada vez que sube, pero no se puede, aprovechen les digo desde ya suban las consultas para que el día de la Comisión avance más rápido cada uno de ustedes tengan evacuadas las consultas y lo que tengan de dudas, pero creo que jamás nadie va a votar si no tienen los insumos, pero ese es el debido proceso y yo los invito a continuar el debido proceso y que absolutamente todos, los técnicos participen ese día y que sean parte de esa Comisión, que es lo que sí procede.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, pregunta que si todos estos insumos que han referido que hacen falta el CTA específicamente el permiso de construcción, yo le pregunto al Coordinador si él puede solicitarlos directamente a los técnicos para tenerlos el día de la reunión de Comisión para no tener que devolverlo y que quede incluso incorporado en el acuerdo.

El Regidor Propietario Ulises Araya, manifiesta que voy a explicarlo para los belemitas y que nos escuchen. En el Concejo Municipal pasado se tomó muy buen acuerdo un acuerdo votado

por unanimidad 2 veces, incluso Zeneida estaba aquí, como Regidora, lo voto era que el CTA viniera CTA es (Comisión Técnica Administrativa), son distintos funcionarios que brindan insumos al Concejo Municipal para tomar una mejor decisión. Que se pidió, que el CTA viniera con actas firmadas, con informes separados y con el acta de la reunión que tienen los funcionarios técnicos para que así el Concejo Municipal pudiera tener toda la información para tomar la decisión. Aquí estamos hablando del permiso de construcción, no de la disponibilidad de agua potable que era la carpeta que mencionaba Zeneida, muy bien la disponibilidad de agua potable, pero eso ya es otro tema, estamos hablando del permiso de construcción. Importante compañero Gilbert, si nosotros simplemente pedimos que vengan todos a la Comisión, lo que vamos a escuchar es verbalmente criterios, pero no vamos a tener los documentos firmados de respaldo de los funcionarios municipales, que son los que nos tiene que ayudar a tomar las mejores decisiones y quiero volver a reiterar, no es sano que la Unidad de Desarrollo Urbano tenga todo el poder que le quieren dar, no es sano, es bueno que la municipalidad existan pesos y contrapesos, pero aquí incluso un funcionario se toma el atrevimiento, es decir, el Concejo no les voy a responder y les mando eso otra vez y chúpesele Concejo Municipal porque no les voy a dar el documento CTA y yo creo que eso sería un mal precedente para el Concejo Municipal, que tomó un acuerdo muy claro de que viniera la recomendación del CTA del permiso de construcción, no de la disponibilidad de agua potable que eso ya se vio y es tema parte; ahí perfectamente pueden mencionarnos en los informes técnicos municipales, porque es que no quieren desfogar las aguas por las tuberías que están en excelente estado y que están nuevas del 2007-2008, que tuvo que poner Soleares con una inmersa inversión que la Municipalidad les puso a hacer en su momento, pero de mi parte reiteró, yo creo que hay que ratificar el acuerdo que tomamos y pedir el CTA como corresponde del permiso de construcción.

El Regidor Suplente José Pablo Delgado, cita que si algo se luchó el Concejo pasado fue como lo dice Ulises, así que los CTA vinieran todos por separado con su firma de cada profesional para poder tener el respaldo no veo porque ahora no deba ser igual y pienso que es esto si va a Comisión en Comisión, al final de cuentas se va a terminar pidiendo el cumplir el acuerdo del CTA, que el CTA de la conclusión sobre el permiso de construcción y otra vez volvería atrás para que la CTA lo analice y lo venga yo pienso que si es bueno mantener esa organización, mantener esa Comisión y más bien cierto fortalecerla porque es el respaldo a final de cuentas de los 5 Regidores que votan los permisos de construcción y que no vengan a darse después problemas o ningún asunto legal. Pero si se luchó mucho el Concejo pasado porque todos esos CTA vinieran firmados y bien argumentados por separados.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Lourdes Villalobos, Ana Betty Valenciano, Ulises Araya Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Gilberth Gonzalez: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-158-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN NUEVAMENTE DE MEMORANDO MDU-0029-2025. **SEGUNDO:** Ratificar el acuerdo el Artículo 7 del Acta 43-2025, que cita: *"PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-136-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE MEMORANDO MDU-0029-2025_REVISIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN GLEM. SEGUNDO: Remitir a la Comisión Técnica Administrativa para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. TERCERO: Recordar a los funcionarios*

municipales la aplicación del Artículo 4 del Acta 75-2022 que cita: “Se le solicita a la Administración que a partir de este momento en adelante cuando se remita a este Concejo Municipal oficios de la Dirección Técnica Administrativa (DTO) u oficios de la Comisión Técnica Administrativa (CTA), deben sin excepción adjuntarse la bitácora de reunión, grabación, todos los dictámenes técnicos y/o legales que correspondan de forma independiente, donde cada experto, técnico, profesional o persona encargada emita su criterio firmado por cada DTO o CTA según corresponda”.

ARTÍCULO 5. Se conoce el Oficio AMB-MC-159-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE MEMORANDO N°MDU-0033-2025. ATENCIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL, REF.4823/2024. ACCESO AL MÓDULO DE CONSULTA DE CONTROL CONSTRUCTIVO. Hemos recibido el oficio N°MDU-0033-2025, con fecha del 01 de agosto de 2025, suscrito por el señor David Umaña Corrales, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Urbano y Control Constructivo; por cuyo intermedio se refiere a lo indicado en el oficio N°Ref.4823/2024, en cumplimiento con lo acordado ese Concejo.

MDU-0033-2025

Para:	Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa Municipal
De:	David Umaña Corrales, Unidad Desarrollo Urbano y Control Constructivo
Visto Bueno	José Zumbado Chaves Director Operativo
Asunto:	Atención de Acuerdo Municipal, Ref. # 4823-2024, Acceso al módulo de consulta de control constructivo.
Fecha:	01/08/2025

Respetable señora. Dando atención al acuerdo de referencia, me permito informar que el enlace de acceso y la contraseña correspondiente al módulo de consulta del sistema de control constructivo de la Unidad de Desarrollo Urbano y Control Constructivo, fueron debidamente remitidos a la Secretaría Municipal, para que estén disponibles a los miembros del Concejo Municipal que así lo consideren pertinente. La empresa Geotecnologías, encargada de la implementación del sistema, ofrece una capacitación virtual sobre el uso del módulo. Para poder coordinar esta capacitación, se solicita respetuosamente al Concejo Municipal definir al menos dos opciones de fecha tentativa en horario hábil, con suficiente anticipación, a fin de gestionar oportunamente la programación con la empresa proveedora y garantizar la disponibilidad de los facilitadores técnicos. Finalmente, se recuerda que la información contenida en dicho módulo corresponde a datos técnicos y administrativos que forman parte de expedientes o permisos de construcción, algunos de los cuales incluyen información de carácter confidencial conforme a la normativa vigente sobre protección de datos y gestión administrativa. En virtud de ello, esta base de datos es exclusivamente para fines institucionales y dentro del marco de las competencias del órgano colegiado.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, afirma que ojalá esas fechas sean en horas que podamos participar la mayoría, ojalá una hora no se dé 5:30 o algo así que la mayoría podemos, no sé si podrá.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-159-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE MEMORANDO N°MDU-0033-2025. **SEGUNDO:** Remitir a la Secretaría de este Concejo Municipal, para que se sirva coordinar con dos fechas de opción para realizar esta capacitación.

ARTÍCULO 6. Se conoce el Oficio AMB-MC-160-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DEL DOCUMENTO N°OF-GTH-449-2025. **PROPUESTA DE PROYECCIÓN SALARIAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026.** Hemos recibido el documento N°OF-GTH-449-2025, con fecha del 16 de julio de 2025, suscrito por la señora Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Talento Humano; por cuyo intermedio, presenta propuesta de proyección salarial para el ejercicio presupuestario 2026.

OF-GTH-449-2025

Reciba un cordial saludo. Por este medio, me permito remitir a su atenta consideración la propuesta de proyección salarial para el ejercicio presupuestario 2026, con el fin de que, en el marco de sus competencias, valore su presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación y posterior incorporación en el anteproyecto presupuestario correspondiente.

1. Fundamentación técnica y situación actual

Durante los años 2024 y 2025, la Municipalidad de Belén no ha aplicado incrementos salariales a su personal, lo cual representa un rezago acumulado que impacta directamente en el poder adquisitivo de los funcionarios municipales, especialmente frente al constante aumento en el costo de vida. Aunque la inflación general se ha mantenido en niveles relativamente moderados en algunos trimestres, el costo real de productos básicos, servicios públicos, vivienda y alimentación continúa en ascenso, afectando de forma tangible la calidad de vida de los colaboradores. Según proyecciones del Banco Central de Costa Rica, se espera que la inflación retorne al rango meta (3 % $\pm$ 1 %) durante el primer trimestre de 2026. En este contexto, y conforme a las prácticas responsables de administración salarial en el sector público y privado, proponemos un ajuste del 4 %, como medida preventiva y correctiva para evitar una mayor erosión del ingreso real de los funcionarios.

2. Aplicación y cobertura del ajuste propuesto

El ajuste propuesto del 4 % se aplicaría exclusivamente a:

- Funcionarios bajo esquema de salario compuesto cuyo total devengado se ubique por debajo del salario global correspondiente a su clase o categoría.
- Funcionarios con salario global, conforme lo permite la normativa vigente.

Esta medida no solo es técnica y financieramente viable, sino que garantiza equidad interna, evita distorsiones salariales, y se enmarca en las competencias legales otorgadas por el Código Municipal y los principios de autonomía financiera de las municipalidades.

3. Consideraciones legales y técnicas

El artículo 169 de la Constitución Política, junto con los artículos 4, 9, 13 y concordantes del Código Municipal, otorgan a los gobiernos locales la potestad de definir su política salarial en función de su planificación presupuestaria, sostenibilidad financiera y condiciones del mercado laboral. Asimismo, desde una perspectiva de gestión del talento humano, este tipo de medidas son clave para:

- Mantener la motivación y el compromiso del personal.
- Disminuir el riesgo de rotación y pérdida de conocimiento técnico.
- Sostener los niveles de productividad y calidad del servicio a la ciudadanía.

4. Consideración de justicia y sostenibilidad organizacional

Cabe recordar que el último incremento salarial aplicado fue en el año 2023, por lo que los funcionarios municipales han enfrentado al menos tres años sin un reconocimiento económico que les permita afrontar el alza del costo de vida. Desde una visión estratégica de recursos humanos, mantener estructuras salariales justas y competitivas no es un gasto, sino una inversión organizacional, que incide directamente en el clima laboral, el cumplimiento de objetivos institucionales y la satisfacción ciudadana con los servicios municipales.

5. Solicitud y cierre

Por todo lo anterior, de forma respetuosa y en atención a los principios de responsabilidad fiscal, gestión eficiente del recurso humano y justicia organizacional, le solicito que esta propuesta sea elevada para conocimiento, análisis y eventual aprobación del Concejo Municipal. Quedo a su entera disposición para ampliar los aspectos que se requieran, y agradezco su valiosa gestión para impulsar esta iniciativa en beneficio del bienestar del recurso humano que con compromiso y profesionalismo da vida a nuestra institución.

El Regidor Propietario Ulises Araya, precisa que, sin el ánimo de pronunciarme por el fondo, porque creo que es un tema que igual de serio que lo tomamos la vez anterior, donde incluso pedimos un criterio de la Contraloría igual de seria esa vez, igual de serio lo vamos a estudiar en esta ocasión, no vamos a decir ni no ni sí, pero es importante que la fundamentación no sean sólo 2 hojas para un aumento salarial propuesto del 4%. Hacen falta presentar números, aquí hacen falta presentar tablas comparativas como, va a impactar, por ejemplo, en el gasto total de la planilla de la Municipalidad de Belén, cuántos son los funcionarios beneficiados, cuánto le presenta ese aumento mensual y anual, soporta el presupuesto de la institución dicho aumento, todo eso tiene que venir justificado en cuanto se incrementaría el presupuesto de la Municipalidad versus lo que Gobierno central, por ejemplo, tendría a nivel nacional propiamente; todo esos son elementos de análisis que deben contemplar, por eso es importante que el Asesor Legal haga una revisión previa de la solicitud que hace doña Yanory para que podamos orientar un poco más en cuanto a los documentos de soporte que habría que tener para poder hacerla el análisis del caso y contemplar si el aumento va a proceder o inclusive si fuera un monto distinto al propuesto, es una posibilidad.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, menciona que Ulises me quito varios de los puntos que había hecho del análisis del documento, para mi gusto y como lo decía el

compañero, sin entrar por el fondo de la solicitud a mi criterio, para una justificación de un aumento salarial, a mí me quedaron debiendo cuadros, estadísticas, justificaciones inclusive me parece muy acertado enviarlo al Asesor Legal, porque a mí también me gustaría ver la solicitud en relación a la Ley de Empleo Público, inclusive a la Política Salarial que tiene la Municipalidad, me parece muy bien y estaría de acuerdo en que se le envíe primero al Asesor Legal para que se analicen los puntos que ya el compañero mencionó más estos 2 de la normativa.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, ratifica que otro punto que me parece a mí a considerar entre toda esa información que ya se hizo mención, que es muy escueta, es que la Contraloría exige que el monto por el rubro de salario no debe exceder el 40% del presupuesto general y aquí tampoco se refleja cuánto significaría eso con respecto a ese porcentaje que se debe respetar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-160-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DEL DOCUMENTO N°OF-GTH-449-2025. **SEGUNDO:** Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7. Se conoce el Oficio AMB-MC-161-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DE MEMORANDO N°UPU 051-2025. ATENCIÓN DE ACUERDO 7122-2024. Hemos recibido el memorando N°UPU 051-2025, con fecha del 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Ligia Franco García, Encargada de la Unidad de Planificación Urbana, a través del que se refiere acuerdo N°7122-2024.

UPU 051-2025

En atención al acuerdo de referencia N° 7122-2024 remitido a esta unidad el cual señala lo siguiente:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Trámite 3652 de 19 firmas de los vecinos de Calle La Labor. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Planificación Urbana, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

En atención al acuerdo indicado, se informa que en el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al presupuesto 2025, se tenía previsto realizar una intervención para mejoras y mantenimiento general en el parque ubicado en Calle La Labor. Estas obras se ejecutaron durante los meses de abril y mayo del presente año, contemplando varios de los requerimientos planteados por los vecinos. Cabe recordar que en el año 2024 se llevó a cabo la sustitución del módulo de juegos infantiles de madera por uno metálico, el cual fue reubicado en el sector oeste del parque, también a solicitud de los vecinos. En este contexto, se realizaron labores de mantenimiento preventivo y rutinario con el objetivo de conservar en buen estado las infraestructuras del parque, con una inversión total de \$6.979.500. Entre las intervenciones efectuadas, se pueden enumerar las siguientes:

Reordenamiento, lavado y arenado de adoquines, los cuales presentaban deterioro debido a raíces y asentamientos ocasionados por el paso del tiempo.

Pintura de la totalidad de la malla perimetral.

Instalación de una estructura para la práctica del baloncesto en el área donde anteriormente se ubicaban los juegos infantiles, incluyendo una malla de protección para evitar conflictos entre usuarios.

Sustitución del mobiliario de concreto en mal estado.

Inclusión de nuevos bebederos.

Remozamiento de las pérgolas.

Reposición de tapas de cajas de registro que se encontraban extraviadas.

Pintura de los equipos de calistenia.



La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, dice que esos son los oficios que a mí me encantan eso se llama progreso y quiero leer esto que sentí que era muy importante que la gente lo supiera y dice, en este contexto se realizaron labores de mantenimiento preventivo y rutinario con el objetivo de conservar un buen estado de la infraestructura del parque, una inversión total de 6.979.500 entre las inversiones efectuadas se pueden enumerar las siguientes: reordenamiento, lavado y arenado de adoquines, los cuales presentaban deterioro debido a raíces y hacinamiento ocasionados por el paso del tiempo, pintura en la totalidad de la malla perimetral, instalaciones de una estructura para la práctica de baloncesto en el área donde anteriormente se ubicaban los juegos infantiles, incluyendo una malla de protección para evitar conflictos entre usuarios, sustitución del mobiliario de concreto en mal estado, inclusión de nuevos bebederos, remozamiento de las pérgolas, reposición de tapas de caja de registros que se encontraban extraviadas, pintura de los equipos de calistenia. Sumamente importante yo creo que esto lo que nos da a entender es que seguimos avanzando, seguimos con las mejoras y agradecerle aquí a doña Ligia, que nos mandó este oficio porque es sumamente importante que cada día los belemitas estemos mejor.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, apunta que en primer lugar, agradecer a la Arq. Ligia Franco por el informe que nos ha remitido, me parece importante destacar que es una evidencia

clara de la utilización de los recursos municipales en trabajos de mantenimiento y conservación de un parque que tiene un uso bastante concurrido de los habitantes de ese sector y todos los trabajos realizados son muy importantes porque eso proporciona seguridad a los usuarios del parque, agradecer y es una muestra para que los vecinos del sector puedan hacer uso de esas instalaciones de forma segura.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, siente que hoy casualmente estábamos, estoy trabajando en yo por mi trabajo lo he mencionado varias veces, tengo que andar en todo el Valle Central, hoy estamos trabajando en Linda Vista de Patarra en Rio Azul en el rato del almuerzo llegó un vecino y empezó a cortar el zacate de un terreno que había ahí y resulta que ese terreno era una casa que había habían apeado y al final los vecinos se apoderaron un poco y lo usaron como parque, pero el parque tenía los juegos quebrados y uno por allá tirado y todo en el rato del almuerzo me dice, me ayudas un toque y ya le ayudamos y paramos una hamaca y guindamos una hamaca y le pusimos un tornillo y son juegos más bien que son un peligro, pero no habíamos tardado en hacerlo cuando ya habían 2-3 chiquitos meciéndose en una hamaca y yo me ponía a pensar en Belén tenemos, creo que si no me equivoco más de 100 parques y todos o su gran mayoría sin temor a equivocarme se conservan en excelentes condiciones, eso es lo que hace grande a este pueblo, la inversión, lo que el municipio invierte en sus pobladores eso es genial, ver esos juegos de esos chicos ahí en Patarra es increíble y ver las cosas tan lindas que tenemos aquí, la verdad es que agradecer al área a la Unidad de Planificación Urbana, Ligia Franco de todos los que trabajan ahí por siempre estar atentos y estar embelleciendo esos parques.

El Regidor Propietario Ulises Araya, indica que hago más las palabras de todos los que me han antecedido, excelente el trabajo de la Unidad de Planificación Urbana en cuanto al mantenimiento de nuestros parques municipales, si hay algo en lo que debemos sentirnos siempre muy orgullosos, es en la rápida atención que da la Municipalidad de Belén a cuando los vecinos reportan que hay alguna falla en una acera, en una calle que se está haciendo algún hueco o en algún parque que está deteriorándose siempre la intervención de la Unidad de Planificación Urbana de la Municipalidad rápida y efectiva y este caso a finales del año anterior, 19 vecinos de calle la labor pidieron la intervención del parque se ejecutó muy rápidamente, nada más en la propuesta de acuerdo compañeras y compañeros en el punto segundo, en lugar de notificar a APICAL, creo que sería más bien notificar a los vecinos del acuerdo de referencia 7122-2024 porque el parque de APICAL es el otro, este es el parque municipal que está más próximo a la entrada ASEPIPASA, ahí creo que sería bien notificar a esos vecinos, podríamos notificar a ambos, quizás porque en el trabajo que realiza APICAL usualmente es más dirigido al parque de ellos que es propio, pero no veo mal que se notifique a los 2 APICAL y también a estos 19 vecinos que escribieron el acuerdo de referencia 7122-2024.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, piensa que casualmente iba a hacer mención a eso que en el Acta 71-2024 en el Artículo 22, nosotros recibimos acá una nota de 19 vecinos que habían enviado al Concejo Municipal la solicitud que ellos habían hecho para el mantenimiento de ese parque y que hoy doña Ligia nos reafirma toda la inversión que se hizo y según las fotografías, podemos ver que un área bastante bonita, bastante accesible para el disfrute de los vecinos y recoger un poquito las palabras que decía Pablo, yo creo que en Belén,

en cada comunidad existe un espacio público al cual se le viene dando mantenimiento desde hace muchísimos años y realmente es bonito ir una tarde ahí y compartir con los niños, ir usted y sentarse ahí un ratito, leer, compartir con la gente que llega y verlos tan bonitos le da gusto ir y visitarlos. Yo creo que este plan de mantenimiento que tiene la Unidad de Planificación Urbana es muy interesante y vean que, en este parque, como decía la compañera Lourdes se invirtieron 6.9795.00 colones, todo esto también hay que hacer conciencia en quienes usamos esas áreas públicas para que las cuidemos, para que le demos ese mantenimiento y ese cariño que necesitan para que sigamos disfrutando de estos espacios.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, determina que con respecto a este tema, también agradecerle también al área de Planificación, porque ahí en La Asunción también se hizo un parque muy bonito, el de la Puerta de Alcalá que se hizo para para adulto mayor, también muy bonito el parque, la verdad que muchas felicidades a esa área porque que está haciendo cosas muy importantes y para cualquier tipo de persona y como decíamos, esos parques la gente lo están aprovechando porque uno pasa por todos esos parques, la gente está haciendo ejercicios, la gente está caminando. Muy agradecidos y muchas felicitaciones, la verdad que están haciendo un buen trabajo.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, formula que quiere hacer como un recuento agradecer porque realmente cuando nosotros estuvimos mi compañera Lourdes y yo como Síndicos del distrito de La Ribera siempre buscamos que esos espacios públicos estuvieran de acuerdo a lo que es nuestro Cantón, una belleza así es y creo que eso se ha encargado la administración y esta que entró de continuar con eso, ejemplos hay muchísimos: el parque Horacio Murillo, que nosotros habíamos agregado en el anterior Concejo Municipal, muchos trámites, justamente para que doña Ligia lo tomara en cuenta dentro de su planificación, Doña Margot y Leovigildo a inicios también incorporaron esos trámites y hasta que se dio el trámite correspondiente y el parque ahora es una belleza y así hay muchos otros. Yo sí quiero agradecer, quiero que así como estamos hablando tan lindo de lo que hace la administración y lo que hace esta Unidad por este Cantón, que tomemos un acuerdo, un tercer punto donde se solicite que se comunique en el Facebook oficial de la Municipalidad de Belén, sobre esas obras y aparte de esas obras, todas las obras que se han realizado y se han embellecido en todos los parques, porque esto tiene que conocerlo el belemita, el belemita tiene que darse cuenta que sus recursos están invirtiendo en estas obras. Yo creo que eso es importante, compañeros, porque realmente este Concejo Municipal, junto con la administración y los funcionarios municipales, hacen el mayor esfuerzo para que esos recursos queden en la comunidad y que los aprovechen, por eso es importantísimo darlos a conocer. Yo, al menos cuando trabajé en la Asociación del Residencial Belén como miembro por años, nosotros siempre peleamos porque el parque residencial Belén si bien es un pulmón para este Cantón, tampoco podíamos sembrar árboles a donde cayera y por donde cayera, porque todo tiene una planificación y doña Ligia Franco siempre nos lo dijo es que para todo tiene que existir una planificación y no llegar y sembrar un árbol donde caiga y yo creo que esta Asociación que continúa en Residencial Belén ha hecho que se respete eso en conjunto con los criterios que doña Ligia Franco da; yo también quiero agradecer eso, porque realmente la administración le encanta ver esos espacios lindos como todo Cantón, no todo se puede tener porque no hay recursos para todo, pero creo que poco a poco han ido embelleciendo los pocos más de 200 o ciento noventa y pico de parques

que tiene este Cantón. Yo creo que a eso la administración se ha encargado de que estén siempre bien bonitos.

El Síndico Suplente Leovigildo Chaves, cuenta que realmente lo que es Margot y yo a un principio en que entramos, empezamos a ver los partes y las fallas que había en esos parques, agradezco mucho a Ligia Franco por qué realmente le comunicamos, porque Joaquín Chávez está totalmente reparado, el parque Horacio Murillo una belleza y a los demás que todavía le falta, que no se ha reparado, que nos tengan paciencia porque son trámites y no podemos llegar y que se lo hagan inmediatamente. Hay que tener paciencia doña Ligia se les va a arreglar, pero todo poco a poco. Felicitaciones a doña Ligia y a todos los que están involucrados con eso.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, detalla que es tan bonito ver, porque ahora que estamos con puerta de poder ver, la remodelación del bulevar, porque eso de verdad va a ser un antes y un después y sobre todo lo que se tenía desde el momento que nosotros analizamos en qué y a donde se iba a invertir, porque nosotros queremos recuperar esos espacios para la familia y le digo la familia, porque ahí existirán igual que se está buscando y todas las mesas todo lo que se está invirtiendo para que el adulto mayor ahora Margot me compartía cómo llevan, chicharrones, cómo comparten todas las generaciones como acá el otro día le decía, Doña Ligia, yo quiero que exista ahí un lugar donde se vuelvan a jugar canicas, donde se pueda tirar el trompo para que el abuelito llegue y les muestre a esos nietos que se podía hacer, pero igual no vamos a dejar de estar rezagados y poderlas llegar la mamá a teletrabajar en esas bancas que van a tener wifi van a poder también tener actividades que se van a realizar porque ahí hay un pequeño anfiteatro, creo que juntos vamos a ir construyendo lo que se quiere en esto recuperar ese pequeño pulmón en cada uno de los vecindarios, pero que sí sea para integración familiar, qué es lo que nosotros buscamos. El otro día Toti y también me nos decía, pero de lo que se ha recuperado en las Puertas de Alcalá y lo bonito que ha sido y así sucesivamente es muy lindo cuando uno llega, habla con Ligia y Ligia tiene esa visión igual hubo una solicitud de un barrio y después la retiraron y uno sigue respetando, pero que tenemos la intención, vayamos a La Gruta, ahora La Gruta es una belleza y eso simplemente se remozo todo se empezó a reverdecer y creo que ahí es donde vamos ir trabajando poco a poco y saber que esta administración ha querido tocar en la piel no solo el belemita, sino de recuperar la familia. La familia ama a todos por igual y siempre acepta sin ninguna exclusión de ningún tipo y ojalá podamos nosotros ser un Cantón amigo de la familia y seguiré luchándolo desde Regidora lo he venido proponiendo y creo que es un momento oportuno para que rescatemos la familia sin exclusión de ningún miembro a bien dar espacios para recuperar la familia que es la base no sólo de la sociedad, sino también de nuestros principios y valores.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, aclara que quería proponerles que por qué no agendamos una visita de campo del Concejo Municipal en pleno a los parques que están recién remodelados, a las nacientes y a las obras que están en construcción y nosotros poder palpar de primera mano todo lo que esta Municipalidad está invirtiendo en las zonas públicas, las nacientes y los terrenos que hemos adquirido en este último año y las obras que están en construcción. Les propongo que hagamos esa visita de campo un sábado de 8 de la mañana a mediodía que coordinemos con el Comité Cantonal de Deportes para que nos presten el microbús y poder ir todos juntos a hacer esta visita de campo por nuestro Cantón. Yo creo que,

el trabajo nuestro no sólo es estar sentado en estas curules tomando decisiones sino llegar y escuchar a los vecinos de primera mano cuál es la percepción que ellos tienen de la inversión que está haciendo esta Municipalidad en nuestro Cantón se los propongo, pongámosle fecha y coordinemos para poder realizarla.

La Sindica Suplente Isabel Gonzalez, pronuncia que respecto al parque de lo que están hablando, a mí me enorgullece mucho el trabajo que está llevando doña Ligia. Doña Zeneida nombró el parque de Alcalá de la entrada de Alcalá, quedó precioso, hicieron un kiosquito de hecho, un día de estos andábamos con señoras de un grupo de la tercera edad que nos fuimos de fiesta y de una vez organizamos un café, ponernos de acuerdo, hacer cafés de vez en cuando que se reúnan las señoras, gente mayor y unirlos, esas personas mayores que se sientan acogidos dentro de la comunidad y quedó divino porque quedó un techito, quedaron para sentarse y viera lo contenta que está la gente más que toda el adulto mayor, porque ellos tienen donde compartir ahora al aire libre, el agradecimiento para todos los que incorporan esa área Doña Ligia, muchas gracias y a la administración también.

La Sindica Propietaria Margot Montero, advierte que quiero unirme a las palabras de todos los compañeros que de verdad todos los parques están muy bonitos, pero especialmente al Horacio Murillo, como decía mi compañero Leo y Gilbert y ahora Zeneida que yo le enseñaba una foto porque vieras que antes no se veía, ahora sí, todos los adultos mayores ahí sentados y haciendo bicicleta y jugando dominó y ellos comparten un café, una coca y un chicharrón, como decía Zeneida y ellos me decían, Margot, porque ustedes no hacemos un grupito de seguridad, ahí hicimos un grupito de seguridad, ellos cualquier cosita que ven ellos llaman y ya hay más seguridad y ya no hay como antes. Antes había tanta inseguridad de todo y ahí en el mismo poste vieras que se paraban y aquel montón de chiquillos y haciendo feo yo digo y ahora se recuperó el espacio de los adultos mayores se ven que son ellos, se creen en ellos, como les digo ya ellos llaman a la Policía porque ven a tal cosa y ya van, se ha creado mucho la seguridad entre ellos. Yo estoy muy contenta con doña Ligia también que ella ha ayudado mucho y ojalá que espero y siga así para poder yo digo levantar un poquito más La Ribera y que ha costado un poquito, pero gracias a la administración, a Zeneida y a todos.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, entiende que y es que cómo no decir que la administración avanza realmente donde uno escucha todas estas cosas, los parques hermosos, las nacientes, que los terrenos que se han comprado, la parte de la salud que también se tocó demasiado y ha sido muy importante porque ha habido muy buen progreso en esa parte también de la salud, ahí es donde uno dice, qué lindo como dijo ahorita Ana Betty ir a ver los parques, ir a ver las nacientes que nosotros palpemos eso también porque es esfuerzo de todos los que estamos aquí y de todos los funcionarios también y sobre todo de todos los belemitas que han pagado los impuestos, es un orgullo para uno escuchar todo esto que esta administración ha sembrado cosas muy lindas y tenemos que hablarlas y decirlas porque a veces todos hacen y hacen, pero nadie lo dice y ese es el problema, sólo vemos las cosas malas que se hacen, pero nunca vemos las buenas importante es ver todo esto que se ha logrado, yo también aquí quiero felicitar a la administración, a mis compañeros, funcionarios que nos están viendo y a los que no nos están viendo, también los felicito porque ellos son parte fundamental de que esto avance

y Belén cada día es mejor y por algo somos los primeros en las Municipalidades estamos en los primeros puestos y eso es lo más importante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AMB-MC-161-2025 de la Alcaldesa Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE MEMORANDO N° UPU-051-2025 y el informe N° UPU-051-2025, con fecha del 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Ligia Franco García, Encargada de la Unidad de Planificación Urbana, donde se indican acciones y mejoras efectuadas en dicho parque. **SEGUNDO:** Notificar a los vecinos y APICAL para su información. **TERCERO:** Solicitar a la Unidad de Comunicación dar a conocer los proyectos de mejora realizados por la unidad de planificación urbana. **CUARTO:** Remitir un agradecimiento y felicitación a la funcionaria Arq. Ligia Franco y a su equipo de trabajo por su valioso aporte en mejorar y embellecer nuestro cantón Belén. **QUINTO:** Remitir a la Secretaría de este Concejo Municipal aprobar una gira de campo de los miembros de este Concejo Municipal a los parques, a las nacientes, a los terrenos adquiridos y obras en construcción o en proyección para efectos de coordinar la fecha correspondiente.

CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 8. El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, denuncia que yo más que una consulta Zene quiero que le lleve las felicitaciones a los funcionarios municipales porque me enteré que hoy ustedes recibieron un reconocimiento, una certificación primera Municipalidad en la provincia de Heredia y en el GAM como libre de efectivo y tercera en el país. Esto habla de la competitividad y el desarrollo y la tecnología que está implementando esta Municipalidad y además el compromiso que las y los belemitas tenemos de pagar los impuestos de una forma más eficiente y más segura.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, expone que efectivamente, hoy el Banco Central hizo este reconocimiento gracias al gran compromiso que Florencia ha tenido y el reto de esta municipalidad desde que llegamos, que era llegar a ser 0 efectivo y creo que hoy les decía yo a todas las personas que estaban las autoridades si hay algo que hemos trabajado es no a la corrupción y creo que uno de los asuntos que pueden seducir más o pueden abrir a un tema de corrupción o de crimen organizado o de lo que sea es el tener el efectivo. Creo que de ahí el hecho de que nosotros creo que esto no se le agradece al político de turno se le agradece a la gran gestión que ha venido trabajando esta Municipalidad y cuál es el reto que no sea este político de turno, sino que se continúe en esta línea que se ha iniciado en el Cantón de Belén o un Cantón seguro, sí, porque al no tener no es tan fácil llegar y la seducción que puede dar es manejar el cash a tener un datáfono, a tener que hacer una transacción, la cual siempre va a tener trazabilidad. Luego el hecho en el ambiente hemos tenido un compromiso, nosotros un gobierno que queremos bajar el CO2 y creo que acá son acciones que aunque sean pequeñas, pero si cada Cantón empieza a unirse, vamos a tener un país hablando totalmente de que vamos a continuar siendo vanguardistas e instar somos 3 Municipalidades y son 84 Municipalidades, 7 Intendencias que debemos realizar y generar una competencia sana y si Belén lo inició y antes de todas las que son las más grandes nosotros esto lo llevamos como reto, hoy citamos orgullosos y satisfechos porque esto es un trabajo de todos para dejar una huella muy grande a los belemitas del futuro, así como lo hicieron nuestros abuelitos.

ARTÍCULO 9. El Regidor Propietario Ulises Araya, sugiere que yo igual me sumo a la felicitación y reconocimiento que hace el Regidor Gilbert González. Yo siempre he dicho que las cosas nunca son negro o blanco, el mundo es de grises y allí donde a veces se señalan cosas malas, también hay cosas muy buenas que se hacen como las que hemos señalado a lo largo de la sesión en distintos puntos. Quería adicionalmente hacer otro comentario porque creo que es importante los CTA que hablábamos ahora, si no me falla la memoria fue una invención muy afortunada que tuvo don Dennis Mena cuando fue Director en su momento, creo que Desarrollo Urbano y no me falla la memoria y es un elemento que luego se fortaleció con el tiempo y los acuerdos que se tomaron, que usted también tomó cuando era Regidora, fortalecieron la estructura de los CTA y es una herramienta que nos brinda seguridad jurídica a Regidores y a la Alcaldía, pero quería dejar como constando eso porque en el oficio que vimos ahora como que quedaba la impresión de que los CTA haya sido la invención de una persona, pero realmente por lo que recuerdo y por lo que me aclaran, fue don Dennis Mena, el creador de los CTA. Zeneida mi pregunta era relacionada con la suspensión que ahora en horas de la tarde se hizo de la reunión programada para mañana con SENARA donde se iba a tener los avances del Estudio de Balance Hídrico y Plan Hídrico Cantonal del Agua. Quería preguntarle qué fue lo que ocurrió ahí porque se alega de que mañana hay un simulacro, pero sí lo que me preocupa es que hacer una reunión de esta magnitud donde vienen todos los técnicos de SENARA, involucra la logística, ellos posiblemente habrán apartado el día en sus trabajos y tareas para poder venir a la Municipalidad y hoy a menos de 24 horas les cancelamos, se propone una fecha, vi un correo de Noelia, pero para el 26 y si tenemos la expectativa de cumplir con lo que dijo Don Roberto Ramírez y don Osvaldo en la presentación de ojalá tener esto en octubre si hacemos esta reunión hasta el 26, creo que estaríamos apretando muchísimo los plazos para tener ya el Estudio y Plan Hídrico Cantonal en las fechas acordadas es una petición, ver si podemos más bien esa fecha agendarla más pronto ante la lamentable suspensión de mañana a la reunión.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, confirma que honestamente, yo no había considerado suspenderle porque no creía que el simulacro fuera a ser vinculante, pero vieras que es totalmente vinculante con todo, no sólo nosotros, sino cada una de las instituciones, todas tienen un llamado a realizarlo. Es más el espacio que nosotros habíamos elegido para tenerlo, es el Centro de Operaciones del Simulacro, creo que ante lo que es querer uno trabajar con una agenda porque don Osvaldo está fuera del país y él dijo doña Zeneida, yo no voy a estar, no importa, avancemos porque lo importante es cumplir con las fechas, con los comprometimos ante una situación de esta nos vemos en la obligatoriedad de moverlo y creo que las fechas propuestas es la que se consultó y se podía que todos estuviéramos, todos tenemos urgencia, todos lo queremos absolutamente eso fue palpable el día que sostuvimos acá la reunión y creo que es importante decirte que esto no es menos de 24 y menos que aquí, es una situación que es Comité Municipal, Comité Nacional de Emergencia está sobre todas las instituciones, José Pablo que ha estado en esto y creo que nos toca por yo desde el lunes estaba preguntando que cuál era mi rol y ya ayer me ya me dijeron cuál era el mío, todos tenemos un rol en el cual tenemos que participar. Vieras que me gustaría como hoy Ulises consultó en el chat del Concejo, lo de la acera yo me reuní con Memo porque nosotros llevábamos la acera hasta la zona límite, pero hablé con Roy Delgado, que ya desde antes esto ya se había valorado y ellos si Dios quiere, ahora están en el proceso de adjudicación, la acera de la Cañada, que eso este

también es informo, había un recurso amparo que fue que lo ganó la Municipalidad y en la cual hay un proyecto de aceros que está en proceso de adjudicación, lo tiene el Arq. Edwin Bustos, de Planificación Urbana, vieras que eso lo nosotros coordinado y que eso tuviera el seguimiento y hoy quería yo más bien informarlo, ya que vos lo preguntaste para que sí sepas que eso está y que eso ya está en un proceso de adjudicación y que la Municipalidad, nosotros llegamos hasta ahí porque de ahí es zona limítrofe y ya estaba la Municipalidad y los Síndicos lo estaban coordinando. Pero ya todo está ahora para la adjudicación y está a cargo de este arquitecto.

ARTÍCULO 10. El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, interroga que Zeneida ahora que hablamos de estamos hablando de parques que tenemos en Belén, otra vez la consultilla ahí, tal vez para que me den el avance de cómo va la lo del parque nuevo San Vicente a ver cómo va ese avance a ver qué ha caminado eso. Los vecinos preguntan a veces que cómo va el parque que qué.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, recomienda que recuerda del incidente del invierno pasado allá que eso tuvimos que abordarlo y tuvimos que meter cerrarlo por el riesgo que existía de ahí, se valoró todo esto con el Comité Municipal de Emergencia y Juan Carlos es el que ha llevado el que se puede, viene una inversión que eso está presupuestado para poder recuperar toda esa parte, porque si no metemos ahí gaviones es un gran problema y eso se está trabajando técnicamente y creo que lo que hemos buscado es que lo que se recupere sea con todas las medidas de seguridad para los vecinos y ahí por eso en todo momento nos hemos referido a lo que dictaminó el Comité Municipal de Emergencia y lo igualó de la otra casa porque ahí lo que hay que evitar son los riesgos, pero fue impresionante yo el año pasado cuando llegué, todo eso se ha tenido que cuidar un montón y todo se ha hecho técnicamente con el debido proceso y con las aprobaciones de inversión donde sí se puede y eso está, eso va claro.

ARTÍCULO 11. La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, presenta que hacerle llegar las felicitaciones de parte de muchos vecinos del sector de La Ribera por los operativos que se hicieron esta semana en la parte de seguridad. La gente muy contenta y me indica, necesitamos que se sigan haciendo esos operativos para ver si limpiamos un poquito como dice en el territorio y la segunda consultita que le voy a hacer es sobre una que viene a redes sociales una presentación sobre el bulevar, un anuncio que hicieron sobre las mejoras que se le van a hacer al bulevar, sí, me gustaría saber más o menos para qué fechas están porque según lo que se ve ahí en lo que publica las redes sociales, es sumamente hermoso cómo va a quedar, sí, me gustaría que usted nos hablara un poquito más sobre eso.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, reitera que yo creo que aquí todos hemos visto cómo este gobierno ha trabajado en la seguridad. Seguridad ha sido un tema de que no hemos escatimado en articulación con OIJ, con la GAO con todos y creo que gracias a este sistema de monitoreo que se tiene a que tenemos ese monitoreo 24/7 a que en este momento la investigaciones que se han dado, han dado frutos, hemos tenido un trabajo muy grande de y el éxito, la articulación, la unión, el trabajo es lo que podemos ver como reflejo en todas estas acciones Belén se está limpiando cada día más y creo que es importante nosotros ser corresponsables de cuidar esa milla, no dejar de denunciar porque nosotros tenemos asignado a gente de la OIJ para este Cantón y tenemos inspecciones, los bares; luego también la Unidad

Tributaria todos los jueves sale a lo que nunca se había hecho hacer verificación de esas patentes. Queremos un Cantón seguro, pero para eso hay que trabajar y trabajarlo duro, articulando, trabajando ahora también están todos los operativos de las motos, por qué, hay una tasa de incidencia altísima de que es por ahí donde anda la mayoría de delincuentes en narcomenudeo algo que de verdad es impresionante, cada día uno conoce más, pero denunciemos; yo animo a que a cada uno de los que estamos y los que nosotros nos preguntan, nos cuenta, no nos cansemos de denunciar porque creo que sólo la incidencia, entre más, denunciamos más, denunciamos más recursos, invierten en el Cantón en mitigar y poder nosotros lograr que nos envíen recursos para la seguridad de ese Cantón, así que esto es un trabajo de todos y a continuar por esta lucha, que es un Belén sano, seguro y sostenible. El otro tema lo del bulevar, Lourdes según nuestro cronograma de actividades está para inaugurarlos en septiembre ya estamos esta semana pasada se empezó el back hoe a mover un poco, creo que se va a enverdecer lleva como les dije anteriormente, antes les expliqué lleva pérgolas, lleva el anfiteatro, lleva zonas de juegos, lleva todo lo que se puede hacer porque la idea es, ojalá que eso sea un pequeño incentivo para después ir proponiendo que los belemitas, nos digan porque la plaza puede extenderse, podemos tener una plaza de fútbol más pequeña, una de voleibol, podemos tener un montón de juegos, pero en este momento tenemos que empezar mostrándole a los belemitas que esa zona la vamos a recuperar para la familia.

ARTÍCULO 12. El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, señala que son 2 asuntos y doña Zeneida en primera instancia me siento muy agradecido como vecino de Residencial Belén por el gran trabajo que se está haciendo en el costado sur del parque residencial Belén, ahí pasé al chat un par de fotos que tomé antier que andaba por ahí porque me llamó mucho la atención, ya lo había dicho el otro día aquí un gran muro que se hizo ahí, muy artesanal y posteriormente se continuó trabajando una loma ahí que daba problemas y se le hizo un enzacatado muy importante con una parte de cuneta arriba para recogerlo pluvial, pero ahora la están rematando con el cordón y caño y nacer ahí que realmente luce muy bien, toda esa zona y sobre todo que le da seguridad a la gente de por ahí, nada más hacía una observación con la gente que hizo el enzacatado que tal vez pudieran ir a detallarlo porque como la pendiente es tan pronunciada, aunque le han puesto estacas se ha removido en muchas partes, tal vez ver ese detalle, Ana ahí sabe de ese tema y se puede corregir esa parte, eso por un lado. La otra es reiterativa y ojalá se pudiera dar mi respuesta nuevamente es sobre Plaza Galerías al costado este del Palí. Quisiera ver si se lo pueda solicitar un informe a Desarrollo Urbano sobre la ubicación específica de la planta de tratamiento versus la zona de protección del Río Quebrada Seca. Si, por favor, pueden hacer una inspección y presentar un informe acá para ya yo no continuar más con este tema porque lo sigo preguntando en la medida que no hay respuesta iba a decir, no me gusta ser tan reiterativo, pero si uno no tiene respuestas y tiene que hay algo que está pendiente y ese tema ya Marita en su momento lo hizo mención, yo he hecho mención varias veces, pero no ha habido un informe que diga qué sucedió ahí. Porque lo he dicho aquí esa planta del tratamiento está a 2 m del borde del Río, está a punto de colapsar, ya viene la parte más fuerte del invierno, no sé qué va a suceder porque la tierra está toda floja y es el punto neurálgico, ese Centro Comercial, fue el área de Desarrollo Urbano quien recibió ese proyecto y con esa deficiencia al entender mío, pero quisieran que sean los técnicos lo que realmente haga mención de eso o soy yo el que soy equivocado, Alcaldesa, si por favor pudiéramos recibir ese informe para yo no seguir más con el tema.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, opina que todo esto de la Anita hasta me tiene loca ya mañana tarde si llueve, hemos estado dándole de verdad un seguimiento y hemos puesto pines, hemos hecho de todo porque es una nueva forma y no es un enzacatado normal, es un talud vegetal, sí tiene una gran función y según técnicamente lo que se puso eso a recoger totalmente y va a amarrar la tierra, porque eso con las lluvias había quedado totalmente lavado, el año pasado eso se vino abajo, se ha venido haciendo una inversión bastante grande para la seguridad de todos esos vecinos de esa calle, que si nos hemos pegado sustos le digo la verdad, pero Ana ahí es como un yuyo, pero lo hemos logrado en ir. Y luego este tema creo que Sigifredo donde usted manifiesta que no quiere seguir de necio es que los debidos procesos no son simplemente a la velocidad que usted quiere o que yo quiero, yo deseo llegar a decirle el día, mañana vayan esto no, eso lleva eso es un privado, la Municipalidad lleva su debido proceso, nosotros teníamos que pasárselo y de hacer el levantamiento del sitio, eso lo llevaba Jorge Villalobos, hay que ir todo se está tramitando y no es que nosotros igual, si usted quiere venir, yo le hago la cita para que el estatus de cómo está el porqué, se lo diga a usted, porque creo que usted acá igual que todos los belemitas donde te escuchan, creen que es que nosotros no hacemos nada o que no queremos que las cosas de ahí lleven este proceso, porque la gente desconoce, va a decir juepuña es Alcaldesa, Sigifredo le pregunta, Marita; no es que todo desde el primer momento que ustedes lo consultan, ha llevado a un proceso donde se está conformando el expediente que se ha venido haciendo y no es le hemos enviado lo que se conoce, pero toda esta parte lleva un proceso en el cual se está solicitando y creo que acá, Noelia, que me está pasando de que se está solicitando porque dice, si hay menos de 10 m se puede debe verificarse en sitio oficialmente con don Jorge Villalobos para autorización del propietario eso se está haciendo, a mí me interesa igual que usted que todos estemos en regla todos y si nos toca a nosotros, ese es nuestra obligación, fiscalizar debidamente el tiempo y siempre se va a hacer llamado, no solo en el tema de seguridad, la seguridad ambiental es parte de nuestro resorte y nos toca a nosotros también todo llamado acudir y verificar y como dice el hoy hace 8 le dije a Esteban de una vez al ente rector hágame la denuncia, pero en este caso no es así como funciona y aquí estamos en el trámite y el debido proceso.

ARTÍCULO 13. El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, solicita que obviamente tal vez no tenga la respuesta hoy, pero si usted nos puede averiguar los vecinos La Asunción me han consultado que más o menos para cuándo podrá estar la nueva contratación del nuevo estudio de los reductores de velocidad, como para tener una fecha más o menos, pero obviamente para que tengas tiempo de averiguar y ahí apenas tengan información, nos ayudas con eso.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, comenta que yo al igual que usted ando detrás de eso, no tiene una idea y LANAME es la que en este momento me está apoyando más porque también me está ayudando con el plan plurianual. Hoy casualmente volví a hablar y decirle a Óscar que cómo estaba esto con Charlin, estamos trabajándolo por todo lado, qué necesitamos nosotros; un informe técnico que nos diga a nosotros que podemos sin responsabilidad directa de la administración poder eliminarlos y ahí acogernos a la propuesta que ellos nos hagan, pero igual tiene un debido proceso al cual yo no me puedo saltar. Vea, desde el primer momento que usted vio mi intención desde el primer momento que fuimos a la reunión con los vecinos que he querido yo ver de qué manera lo solventamos y creo que ojalá yo pudiera como se lo dije a Óscar

después de quitar me dice, jefa, usted sabe la responsabilidad que usted tiene y no solo usted, todos, creo que tenemos que ir con el debido proceso, pero en realidad hoy hablamos con LANAME porque hemos venido dándole seguimiento a un muchacho, cómo fue que me dijeron que se llamaba esta Charlin, nos dijo hoy, quién ya tiene y quién es el que va a venir a hacer todo esa medición.

ARTÍCULO 14. El Regidor Propietario Ulises Araya, puntualiza que a raíz de los comentarios que ahora mencionaba Pablo sobre el parque de San Vicente y del tema de los gaviones, es nada más recordar que está pendiente el acuerdo de referencia 1335-2024 del 27/02/2024 es un acuerdo que lo leo indicaba lo siguiente: se acuerda por unanimidad avalar el oficio del Asesor Legal y segundo encargar a la administración municipal la elaboración de una propuesta modificación reglamentaria para regular la instalación de gaviones, muros de retención y obras conexas en los ríos del Cantón de Belén, abarcando tanto proyectos financiados con presupuesto municipal como aquellos propuestos por particulares que requieran permisos de construcción. Dicha propuesta sería una posible modificación del Reglamento de disposiciones y regulaciones en el desarrollo de obras municipales con aporte de los munícipes y de la empresa privada del Cantón de Belén de Heredia, aprobado por el Concejo Municipal de Belén en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número 20-2010 Artículo 15 celebrado el 06/04/2010. Tercero, la propuesta modificación reglamentaria deberá especificar con base en principios científicos y técnicos conforme al Artículo 16 de la Ley de General de la Administración Pública número 6227 y los criterios para autorizar por parte del municipio la instalación de obras en los cauces de los ríos, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección de Aguas del MINAE. Cuarto, la propuesta deberá estar alineada con la legislación y reglamentación aplicables a las áreas de protección las nuevas variables ambientales de Belén y la política nacional de áreas de protección de ríos, quebradas y yurros. Y quinto eximiré el acuerdo del trámite de comisión. Esto ya ha nacido de un análisis que hizo Luis Álvarez de una moción para que regularizáramos todo lo que tiene que ver con los muros de gaviones, habían habido cuestionamientos en el tras anterior Concejo Municipal sobre que a veces se colocaban con cargo del presupuesto gaviones en sitios que no eran verdadera urgencia con cargo de presupuesto de 100, 140.000.000 de colones y que lo ideal era ordenar esto en un reglamento para que tuviéramos un procedimiento claro de cuándo y en dónde la Municipalidad puede poner gaviones, por ejemplo, si es un espacio público como un parque, creo que ahí se justificaría, pero es tener como por escrito en el reglamento todo lo que tiene que ver con el ordenamiento de cuando nosotros hacemos inversión que nos solicitan vecinos o por voluntad propia de la Municipalidad en las áreas de protección de los ríos para gavionizar, nada más recordar, tal vez ahí creo que esa es la Unidad de Obras si no estoy mal, que tiene ese acuerdo pendiente desde el año pasado, febrero del año pasado, desde el jueves 17.

CAPÍTULO V

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 15. Se conoce Iniciativa para solicitar a la Municipalidad de Alajuela pueda dar seguimiento a la construcción de la acera en la cañada a partir de la zona limítrofe con Belén

Proponentes: Ulises Araya Chaves, Ana Betty Valenciano Moscoso, Sigifredo Villegas Villalobos, Marita Arguedas Carvajal.

Considerando:

1. Que la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén ha realizado un trabajo de remodelación de acera en la zona de la calle conocida como "La Cañada" contiguo al balneario Ojo de Agua, por donde se encuentra la zona limítrofe con Alajuela por línea geodésica que atraviesa el balneario.
2. Que es importante que los vecinos de la cañada puedan tener una acera uniforme, bien realizada y que siga su curso hacia el sector de San Rafael de Alajuela.

Por tanto, solicitamos al honorable Concejo Municipal acordar:

SE ACUERDA. PRIMERO. Solicitar respetuosamente a la Municipalidad de Alajuela proceder a programar los trabajos de seguimiento de construcción de la acera en la zona limítrofe en beneficio de las y los vecinos de la Cañada. SEGUNDO. Remitir para su conocimiento esta iniciativa al Concejo Municipal de Alajuela y la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén.

El Regidor Propietario Ulises Araya, plantea que yo estaba al tanto de que han habido ya coordinaciones previas de meses atrás entre las dos Municipalidades, pero por los trabajos pluviales que está haciendo en este momento Alajuela por la Cañada para abajo esto quedaría un poco rezagado, la idea es que sumemos como aporte una iniciativa para que el Concejo Municipal le comunique al Concejo Municipal, también de Alajuela, que esto es un tema que si pudiéramos ponerle un poquito más sería ideal, creo que todo esfuerzo suma y suma en el sentido de que si uno, transita por esa acera, como les enseñé en un vídeo que les mandé hace pocos minutos uno ve una discontinuidad, por esa línea imaginaria que divide a Belén de Alajuela y que si bien reconozco que la Municipalidad de Alajuela está haciendo una gran inversión en tuberías pluviales allá para abajo de la Cañada mientras llegan ahí sería mucho el tiempo para que eso se haga. Máxime que nos hemos enterado que están teniendo problemas con la construcción de las tuberías pluviales allá por un motivo similar a lo que nos pasó, no tenían ellos contemplado que hay tuberías del AyA que dan vuelta por aquí, vuelta por allá y eso les está atrazando mucho la obra. Es un trabajo tan sencillo, tan simple como este que mejoraría la calidad de vida de las familias que viven en la Cañada sería de mucha utilidad para poder avanzarlo ojalá este año y que esa discontinuidad entre Belén y Alajuela no se vea tan evidente.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, razona que para fundamentar me voto, a mí me parece muy oportuna esta iniciativa, ya que hay en la Cañada Aunque es la zona límite, hay una serie de familias belemitas que se van a ver beneficiadas y yo pienso que sumado a esa iniciativa lo que nos comentó la Alcaldesa de que ya había tenido una coordinación para fortalecer, lo que viene a futuro, que sería la construcción del tramo y terminarlo en mi caso yo estaría apoyándola.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar la iniciativa presentada. **SEGUNDO:** Solicitar respetuosamente a la Municipalidad de Alajuela proceder a programar los trabajos de seguimiento de construcción de la acera en la zona limítrofe en beneficio de las y los vecinos

de la Cañada. **TERCERO:** Remitir para su conocimiento esta iniciativa al Concejo Municipal de Alajuela y la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén.

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 16. Se conoce el Oficio AL-CPPLEIII-0011-2025 de Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, valeria.cerdas@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta – Texto actualizado Exp. 23.571. La Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la sesión 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.571 LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O DESCARTADAS Y REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.º 8436, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA), N.º 7384, DE 16 DE MARZO DE 1994.”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, automáticamente, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día el 26 de agosto. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth González, Ana Betty Valenciano, Ulises Araya Y UN VOTO AUSENTE DE LA REGIDORA Lourdes Villalobos: Dar por recibido el Oficio AL-CPPLEIII-0011-2025 de Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas, Referente Exp. 23.571.

ARTÍCULO 17. Se conoce el Oficio GG-2025-02110 de María José Castillo León Gerencia General Acueductos y Alcantarillado, dbsdi@aya.go.cr; macastillo@aya.go.cr; marayav@aya.go.cr; presidencia@aya.go.cr; gerenciageneral@aya.go.cr; pamcastrol@aya.go.cr Asunto: Atención al acuerdo 3826/2025 - Concejo Municipal de Belén. En atención al Acuerdo del Concejo Municipal con numeral 3826 del año en curso, el cual se refiere a la sesión ordinaria N°38-2025 y que el mismo se refiere a la solicitud de análisis hacia el AyA sobre el sistema de saneamiento de la Urbanización Los Arcos, se remite el oficio SG-GSP-2025-00662, así como sus anexos.

INFORME No. SG-GSP-2025-00662

ASUNTO: Documento Referencia 3826/2025 Concejo Municipal de Belén del 09 de julio del 2025, Sistema de Tratamiento de la Urbanización Los Arcos, Ulloa de Heredia. Se remite informe para atención de la solicitud del Consejo Municipal de Belén, acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°38-2025, en referencia al sistema de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Los Arcos, ubicada en el distrito de Ulloa, cantón Heredia, provincia Heredia.

INFORME

Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Los Arcos

Área responsable: Operación y Mant. Sist. de Agua Potable RCO

Fecha elaboración: 17 de julio del 2025

I. Resumen ejecutivo

A continuación, se presentan los detalles puntuales sobre la situación del sistema de saneamiento de la Urbanización Los Arcos, ubicada en el distrito de Ulloa, cantón, Heredia, provincia Heredia, el análisis de la solución planteada a la fecha por la UEN de Programación y Control de la Institución y las acciones a seguir para realizar el proyecto de dotar a la comunidad de un sistema de tratamiento de aguas residuales.

II. Antecedentes

Mediante el acuerdo de Junta Directiva del AyA 2017-17 del 11 de junio del 2017, la Institución acuerda trasladar la nota a la Gerencia General, para que inicie el estudio técnico, financiero y legal que corresponda para que se asuma el acueducto de ASOARCOS dado el oficio N° 12635-2016-DHR de la Defensoría de Los Habitantes. El oficio de la Defensoría se refiere únicamente a que AyA debe asumir el acueducto en caso de no lograrse el convenio de traspaso entre ASOARCOS y la ESPH. No se hace mención en el Acuerdo de Junta Directiva y en el oficio de la Defensoría de Los Habitantes del sistema de saneamiento de Los Arcos. Con oficio RCO-A-2017-00480 del 15 de junio del 2017, la Unidad Cantonal de Alajuela realiza un informe sobre la gestión para la administración y operación del Residencial Los Arcos, dada la instrucción de la Subgerencia de Sistemas Periféricos, oficio SG-GSP-2017-00119 del 2 de mayo del 2017; de que la Región Central Oeste procediera a asumir el Acueducto de Los Arcos.

La Región Central Oeste realiza una inspección detallada, concluyendo que la Urbanización de Los Arcos cuenta con sistema de alcantarillado sanitario en uso, compuesto por tuberías de PVC, alrededor de 145 pozos de registro, al menos 3 descargas directas a cuerpo de agua y ausencia de planta de tratamiento de aguas residuales. Mediante oficio RCO-OMSAP-2017-00290 del 03 de agosto del 2017, la Dirección de Operación y Mantenimiento indica que es necesaria la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales para un adecuado servicio y salvaguardar la salud de las personas y el medio ambiente. La Región Central Oeste envía la solicitud de la necesidad para el sistema de saneamiento de Los Arcos, a la UEN de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales de la Subgerencia de Sistemas Periféricos para su atención en el año 2017 y la actualización de las fichas de necesidades en el año 2019.

III. Normativa Aplicable

La normativa aplicable para este caso es la siguiente:

- Ley General de Salud N° 5395.
- Ley Constitutiva Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados.
- Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales.
- Política Nacional de Saneamiento de Aguas Residuales.

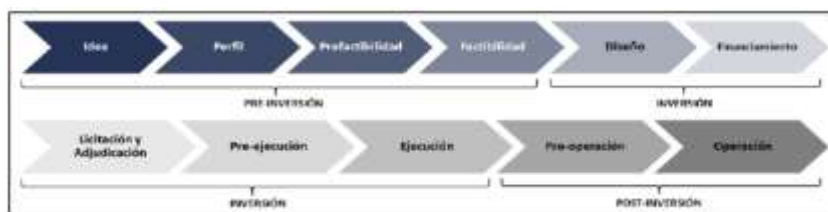
IV. Análisis

Actualmente la Urbanización de Los Arcos no posee un sistema de recolección y tratamiento completo, siendo que la infraestructura que asumió la Institución en el año 2017 y la cuál era gestionada por un particular a saber ASOARCOS se compone de aproximadamente 145 pozos de registro y sistemas de tuberías de aguas residuales las cuáles se encuentran en buen estado. Existen tres salidas, de las cuáles dos llegan a una estructura similar a un tanque séptico que no efectúa ningún tipo de tratamiento y la tercera descarga directamente al cuerpo de agua. Como parte de las tareas y evaluaciones a la hora de asumir el sistema se identificó que la Urbanización solo cuenta con un terreno baldío contiguo al área de juegos el cuál es propiedad de la Municipalidad de Heredia, pero está destinado a áreas verdes y juegos infantiles, Finca FR 4-00123132-000 y plano catastrado H-0526156-1983.



Figura 1: Lote baldío en Urbanización Los Arcos
Fuente: Google Earth Pro

La Región Central Oeste es el área operativa encargada de la operación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario asumida, mediante dos funcionarios destacados. Es de importancia indicar que desde el momento en que se asume el sistema, se han generado los esfuerzos para solventar las deficiencias que posee la Urbanización en materia de saneamiento y es por ello por lo que la Región central Oeste ha impulsado la iniciativa de proyecto para la urbanización misma que se encuentra registrada en el banco de proyectos institucional en proceso de gestión por parte del área de técnica correspondiente. Como parte de la actualización de las iniciativas a nivel regional, el 22 de octubre del 2024 se efectuó reunión con la UEN de Programación y Control, sobre las necesidades de Agua Potable y Saneamiento de la Región Central Oeste, minuta UEN-PC-2024-02744; donde se indicó, que el Proyecto de Saneamiento del Residencial Los Arcos, con código interno SP-CO-S-04 se encuentra dentro del Grupo de Prioridad 2 de Saneamiento y que se iba a solicitar a la Administración realizar las gestiones para que el proyecto pueda ser incorporado dentro del proyecto de saneamiento de la ESPH y el AyA construiría las estaciones de bombeo requeridas para el trasiego de las aguas residuales. A la fecha acorde al ciclo de vida de un proyecto, dicha iniciativa se encuentra en la etapa de idea en la fase de pre-inversión por parte de la UEN de Programación y Control.



Por otro lado, en reunión del 4 de febrero del 2025 con representantes de Asoarcos, la UEN de Programación y Control y la Región Central Oeste, se acordó gestionar una reunión con la ESPH para analizar el proyecto de saneamiento a desarrollar por dicha entidad, la incorporación del sistema de saneamiento de Los Arcos y el mecanismo legal para llevar a cabo dicho proyecto. Sin embargo, se debe anotar que durante el año 2024 se gestionó entre el AyA y la ESPH el documento “Convenio Especifico entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) para el tratamiento de las aguas residuales de Heredia en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Los Tajos” con el alcance de trasegar las aguas residuales de los cantones de Heredia, San Rafael y del distrito Santa Lucía de Barva a la PTAR de Los Tajos para ser tratadas; por lo que resulta pertinente que la UEN de Programación y Control; encargada del proyecto, valore la factibilidad técnica de incorporar los caudales de aguas residuales de la Urbanización Los Arcos a la infraestructura del proyecto de la ESPH, y posterior tratamiento en la PTAR Los Tajos.

V. Conclusiones

- La Urbanización Los Arcos fue asumida por la Institución en junio del 2017, sin que la misma contará con sistema de tratamiento de aguas residuales. La Región Central Oeste procedió a formular la necesidad para que fuera atendida por la Institución dentro de su cartera de proyectos.
- La iniciativa de Saneamiento de la Urbanización Los Arcos, está incorporado dentro del Grupo de Prioridad 2 de Necesidades de Saneamiento de los sistemas administrados por la Institución.
- El AyA mantiene con la ESPH el Convenio Especifico para el Tratamiento de las Aguas Residuales de Heredia, PTAR Los Tajos; en donde se incluyen preliminarmente obras cercanas al Residencial Los Arcos.

VI. Responsables

Gladys Badilla Brenes

Operación y Mantenimiento Agua Potable RCO

VII. Anexos

- Acuerdo de Junta Directiva del AyA 2027-17
- Documento UEN-PC-2024-02744 Minuta
- Oficio N° 12635-2016-DR Defensoría de Los Habitantes
- Minuta GSP-RC-A-2025-00195 AyA – ASOARCOS
- Convenio AyA-ESPH

El Regidor Propietario Ulises Araya, opina que si bien es de agradecer este oficio que nos da más luces sobre lo que ha pasado en Los Arcos en los últimos años, lo cierto es que seguimos

en las mismas no tenemos confirmación de en qué proyecto finalmente van a meter las aguas residuales crudas de Los Arcos que actualmente caen sin ningún tratamiento a el cauce del Río Bermúdez en territorio de Belén y en Belén, seguimos contaminándonos con esas aguas que caen continuamente 24/7. Ellos dan como posible solución el tema de involucrar Los Arcos en el proyecto tajos entre el AyA y la ESPH, pero lo dan como una posibilidad que tienen que plantear primero, eso es un poco como que Belén dijera y que ciertamente lo hemos dicho que los problemas que tienen las comunidades con las aguas residuales se van a solucionar con nuestra planta de tratamiento cantonal y estaba planificado y eso lo vamos a hacer y será la mejor obra que haya hecho en su historia de este Cantón. Pero lo cierto es que nosotros estamos pagando cerca de 800.000.000 de colones o más en una planta que una orden judicial nos obligó a hacer en Cariari y por el mismo tema de Los Arcos, yo no veo justo que Belén tenga que hacer una erogación presupuestaria de esa magnitud, pese a que también vamos a hacer la planta cantonal y que el AyA diga que con el tema de Los Arcos ellos van a esperarse a un hipotético acuerdo entre el AyA y la ESPH; eso creo que no es recibo. El AyA también debería con todo respeto despabilarse, porque ellos están confirmando que recibieron Los Arcos en el 2017, igual aquí en Belén lo sufrimos también aquí en Belén, nosotros asumimos los servicios públicos de Cariari, pero hace muchos años, en el año entre el 97 y 2000 aproximadamente, recibimos a buscar un responsable. Hoy en día eso ya es muy difícil, pero lo cierto es que hubo proyectos de urbanización que contemplan tratamiento de aguas y al final de cuentas se lo están endosando a el presupuesto público, dónde está la persona que tuvo un lucro con esto y que finalmente se lo dio a AyA para que lo asuma. Yo, compañeras y compañeros, considero que deberíamos hacer 2 cosas con esto. Considero que esta respuesta tenemos que reenviársela al Concejo Municipal de Heredia para que ellos se den formalmente por enterados de qué es lo que está pasando en su territorio y creo además que por ser un tema de índole cantonal deberíamos analizarlo en la Comisión de Obras y Ambiente con los técnicos para que entre todos decidamos qué camino vamos a tomar con este oficio que sí nos hace prender alarmas porque no se ve aquí una respuesta decidida para ver cómo vamos a caminar. Creo que es un tema donde tenemos que unirnos, administración y Concejo y por eso creo que podríamos analizarlo en la Comisión de Obras y Ambiente adicionalmente.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, establece que leyendo este oficio de que nos envíen el AyA de veras que, como dice compañero Ulises es un poco molesto ver esa respuesta que prácticamente no da una solución así puntual, concreta y a veces uno se pregunta lo que sucedió ahí en Los Arcos, esos desarrolladores que vienen y ofrecen todo un proyecto con planta del tratamiento, por lo tanto, la gente no hace sus tanques sépticos, tira toda a la red pública y al final no hay nada y al final el desarrollador se va y no siente uno quién lo hizo pagar la responsabilidad de haber omitido una obra de ese tipo. Porque lo mismo de igual manera sucedió en Cariari, yo en su momento me recuerdo trabajando inspección de construcción acá que algunas obras en Cariari tuve que clausurarlas porque seguían sacando sus aguas a la red pública y ya aquí a nivel municipal se le había clausurado la parte de red pública y tenían que ser sus tanques sépticos, pero la gente seguía con la costumbre porque es una obra que tiene un costo y al final, en qué terminó, terminó en que el municipio tuvo que absorber y el desarrollador que hizo se echó el dinero a la bolsa y se fue. Pero me parece a mí que a veces hay mucha inoperancia en eso, mucha condescendencia y no se actúa con energía y al final la cuestión pública termina absorbiendo. Eso es lo que a veces a uno le hace un símil con lo de

Fátima, con el alcantarillado, eso le decía yo al gerente de ese proyecto, pareciera que es que al final quieren que lo público absorba esa obra que es muy costosa, pero es que si el desarrollador invierte tiene que considerar esos costos y no salirse así por la tangente y en toda esta temática, quién es el que sufre las consecuencias, el Río Bermúdez, el pobre Río Bermúdez ahí es donde está todo el desfogue, Los Arcos y Cariari, muy lamentable, pero eso es para que nosotros como Regidores veamos lo que a futuro tenemos y nuestra obligación, cuidar el medio ambiente.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, cree que como prioridad nosotros tenemos que tener eso, dónde metemos las aguas negras de este Cantón, realmente no es posible que las heces anden en los caños por todo lado como si nada. Yo creo que primer proyecto que se debería de hacer, hasta dejar de hacer otros que no son tan importantes, aunque sean importantes porque creo que todos los proyectos son importantes, pero hay un más importantes que otros, sería que nosotros veamos qué vamos a hacer con esas aguas negras que corren por los caños realmente, tenemos que ponernos las pilas en eso porque la población no puede estar primero en la parte de la salud, dañándose con esta problemática que tenemos en el Cantón y no es solo un distrito, todos los 3 distritos tienen la misma problemática, yo creo que aquí todo lo tenemos muy claro que hacer la planta de tratamiento es lo primordial para esta Municipalidad y por ende para este Concejo.

El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, consulta que con respecto del tema y hablando y viendo que como que la alternativa que tiene el AyA está muy alejada del asunto, no tiene claro, digo yo no sé, consulta ya que Belén va a tener esa nueva planta en Cariari, no sería una opción como alquilarles el servicio digo yo. Es una operativa que se le da el servicio y se le alquila y se mata a 2 pájaros con una piedra.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, habla que yo les voy a informar que hace como 8 meses, yo me reuní con el del AyA y yo fui a visitarlo para ofrecerle el servicio porque creo que nosotros podríamos ofrecer el servicio y creo que la respuesta fue de que ellos hicieran un análisis técnico, de hecho, José Pablo estuvo en esa reunión cuando era el encargado de Alcantarillado y se quedó de hacer una propuesta. Yo creo que estamos en la oportunidad en este momento de poder nosotros proponerles en realidad que se va a poder, pero como también para nosotros es todavía esperemos, quedamos en que iba a ser tal fecha se tuvo que correr, creo que estamos ahora a que en enero va a estar la planta. Recuerden que es una planta modular, si nosotros necesitáramos más capacidad, podemos nosotros todo Cariari y ya lo tenemos totalmente entubado para poder tratar, pero creo que aquí nosotros tenemos esta oportunidad de que no solo los belemitas vayan a pagarlo a la planta, sino también poder nosotros tratar de venderles el servicio y así va a quedar 1000 veces más barato lo que el belemita pueda pagar. Esa fue nuestra propuesta al del AyA eso se valoró, eso se quedó, creo que deberíamos retomar de nuevo, pero como no teníamos claridad de cuándo, no podemos nosotros hablar si nos podemos dar y asegurar, sobre todo dar la palabra y un compromiso cuando ellos están en un tema de emergencia y de urgencia. Pero hoy por hoy creo que podríamos nosotros hacer una propuesta mientras que sea viable, creo que me gustaría que tomen ustedes un acuerdo, solicitarle a la unidad de Servicios Públicos, sobre todo a la Unidad

de Alcantarillado hacer una viabilidad, a ver si es posible que esto se pueda tratar y manejar lo del área de Los Arcos, pero ya esto lo habíamos llevado al AyA José Pablo y yo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio el Oficio GG-2025-02110 de María José Castillo León Gerencia General Acueductos y Alcantarillado. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección de Servicios Públicos, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Remitir al Concejo Municipal de Heredia solicitando una respuesta sobre el informe GG-2025-02110 de la Gerencia de Acueductos y Alcantarillados. **CUARTO:** Notificar a la señora Kattia Verdugo Ugalde interesada que nos mandó el comunicado trámite 831

ARTÍCULO 18. Se conoce el Oficio AL-CPPLEIII-1245-2025 de Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, robert.beers@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta – Texto actualizado Exp. 23.843. La Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.843 “LEY DE ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 14 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, automáticamente, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día el 27 de agosto. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, informa que es para consultar si ese acuerdo ese retomar el informe que Carolina Quesada había emitido sobre ese mismo tema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio AL-CPPLEIII-1245-2025 de Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta – Texto actualizado Exp. 23.843. **SEGUNDO:** Ratificar el Artículo 15 del Acta 69-2024, que cita: “Apoyar el proyecto de ley”.

ARTÍCULO 19. Se conoce el Trámite 2435-2025 de Adelita Cascante Salazar Presidenta Asociación de Barrio Fátima dirigido a la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. Con fecha 25 de junio del 2025, se hizo entrega el oficio, por medio de la Unidad de Servicio al Cliente de la Municipalidad, a usted Señora Alcaldesa, Zeneida Chaves Fernández, y a otros más, donde nosotros los vecinos de Barrio Fátima les solicitamos vehemente que nuestro alcantarillado pluvial se restituya y que quede en las condiciones que estaba o mejor si fuera posible, incluyendo tragantes, caños, cunetas y cajas de registro, sin olvidar arreglar la calle y las aceras. A la fecha no hemos tenido ninguna respuesta satisfactoria a lo requerido, por tal razón le solicitamos información sobre el estado de nuestra petición, cuáles trámites a realizado para la reposición de nuestro alcantarillado pluvial. A continuación, un extracto de lo escrito en ese oficio “Denunciamos con firmeza la gravísima situación causada por los trabajos realizados por la Constructora Orosi, al intentar colocar el alcantarillado pluvial del Desarrollo Distrito 7, (Casa Max). Esos trabajos deficientes y mal ejecutados donde se dedicaron a hacer huecos por

todo el trayecto de las Rutas Nacionales #111 y #129 y donde se ubica nuestro alcantarillado genero la destrucción de ese alcantarillado pluvial existente. Lo que nos lleva a plantear la siguiente urgencia: la rotura de la tubería pluvial municipal de 800 y 600 MM genera un caudal de pluviales que no está contemplado en el Estudio Hidráulico de CASAMAX, que fue avalado por el MOPT, entonces ¿a dónde irán esas aguas si las tuberías las rompió Constructora Orosi tratando de sumarlas a los tubos de CASAMAX (situación no sostenible por no estar dentro del diseño planteado) dejando a los vecinos en una total indefensión ya que no se vislumbra claramente la restitución de esa tubería y el correcto funcionamiento del alcantarillado pluvial existente?

La tubería pluvial existente a la altura de la plaza de Fátima en ruta 129 y frente a la Casona del Pollo en ruta 111, ha hecho colapsar el sistema provocando rebalses de aguas contaminadas e inundaciones que afectan nuestras calles, acetos y viviendas, en promedio dos veces por semana. El MOPT les había autorizado instalar el alcantarillado pluvial de CASA MAX por el lado izquierdo de la ruta 111 y 129, pero se cambiaron de carril sin autorización formal del MOPT y sin tener memorias de cálculos, perfiles topográficos ni planos actualizados. Dados los inconvenientes en la construcción del proyecto, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través del Departamento de Prevención Vial, REVOCO TEMPORALMENTE EL PERMISO, sujeta a la presentación de un plan remedial. Este plan remedial es para el alcantarillado pluvial del desarrollo de CASA MAX. Nosotros, los vecinos de Barrio Fátima solicitamos que nuestro alcantarillado pluvial quede al menos en las condiciones preexistentes. No podemos seguir esperando ese Plan Remedial de CASA MAX ya que nos está afectando mucho.

Necesitamos que inicien los trámites correspondientes para que se arreglen los tubos y cunetas que rompieron. Actualmente lo que están haciendo son trabajos paliativos que nos siguen afectando: cunetas sin cubierta, la no construcción de aceras, socos de arena que pesan mucho y los adultos mayores no logran levantarlos, obstáculos de concreto al frente de las casas para que “no entre el agua” pero dificultan el libre acceso a las viviendas de personas y vehículos, etc. En espera de una pronta respuesta a nuestra solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Trámite 2435-2025 de Adelita Cascante Salazar. **SEGUNDO:** Ratificar el acuerdo tomado de la Sesión Extraordinaria del jueves 7 de agosto del 2025, que cita: *“PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por los vecinos de Barrio Fátima en la representación de su Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima, según, lectura de dicho informe por la señora Marielos Segura. SEGUNDO: Remitir al MOPT y a la administración municipal para que en un plazo de 10 días hábiles se sirvan respondernos las siguientes solicitudes: A) que la administración nos brinde un informe de la situación actual del estado actual del alcantarillado pluvial, incluyendo el destino final de las aguas de reúso, las calles y aceras para los vecinos de Barrio Fátima. B) solicitamos al MOPT se nos presente el plan de acción remedial que tome en cuenta lo expuesto hoy como lo requerido por los vecinos en la nota que se adjunta, según sus necesidades expuestas. C) remitir además todas las preguntas presentadas por doña Marielos Segura para que la administración se sirva contestarlas con copia a este Concejo Municipal, también en un plazo de 10 días”.*

ARTÍCULO 20. Se conoce el Oficio sin número de Henry León Escobar Urrego Emprendedor. Asunto: AGRADECIMIENTO Y SEGUIMIENTO ACUERDOS. Por este medio deseo en nombre propio de mi equipo de trabajo agradecer la atención prestada el día 17 de julio del presente año en la audiencia municipal. En este sentido quiero comentarles los avances con base en los 3 acuerdos:

CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO. Se coordinó con la bibliotecóloga Fanny Murillo Delgado, y se ha establecido la presentación del libro para el día VIERNES 22 de agosto de 2.025 a las 2:00 PM en la Biblioteca Municipal de Belén. Por este medio hago extensiva la invitación, ya que con la presentación se podrá ver no sólo un resumen del contenido del libro, sino sus posibilidades de aplicación en centros educativos y otros sectores del quehacer municipal.

CON RELACIÓN AL PROYECTO CINEMATOGRAFICO. Ya se sostuvo reunión inicial con la encargada de la unidad de cultura Karla Villegas. Se le hizo entrega del libro en segunda edición en digital para su lectura. Se queda en comunicación con ella para cualquier detalle de coordinación que considere oportuno para su respectivo criterio ante en honorable Concejo Municipal.

CON RELACIÓN AL PROYECTO DIAGNÓSTICO ANTE EL CAI. Ya se sostuvo comunicación con la coordinadora del CAI funcionaria del Área Social de Municipalidad quien indica que me estará incitando para la próxima sesión de este órgano colegiado interinstitucional para que detalle la propuesta ante ellos y emitan el respectivo criterio solicitado por el honorable Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio sin número de Henry León Escobar Urrego Emprendedor, Asunto: AGRADECIMIENTO Y SEGUIMIENTO ACUERDOS.

ARTÍCULO 21. Se conoce el Oficio 240000081880PE de Lic. Melvin Leonel Mora Hernandez Fiscal Auxiliar Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia Y Anticorrupción (Sede Heredia), probidad-heredia@poder-judicial.go.cr; avargasvasqu@poder-judicial.go.cr. Por haberse ordenado así, de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal en la Investigación Penal seguida en este despacho bajo la Sumaria Número 24-000008-1880-PE, en contra de MLMCH Y OTROS, por el delito de Peculado, en perjuicio de LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, me permito solicitarle Certificación de las actas por parte del Concejo que se tengan sobre la contratación para mantenimiento de aires acondicionados institucionales. De conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Público el numeral 215 del Código Procesal Penal, se acuerda el plazo de UNA SEMANA para cumplir con la diligencia ordenada por el Ministerio Público.

Procédase como corresponde.

Se conoce el Oficio P-M-062-2025
De: Licda. Hazel Rodríguez Vega.
Unidad de Proveeduría

Cordial saludo, en respuesta al memorando SC-35-2025, le detallo los procesos de compra, instalación y mantenimiento de aires acondicionados, tramitados en los últimos 8 años, en los

cuales el Concejo Municipal no ha tenido participación en ninguna de las etapas de los concursos.

12/09/2025 07:18:28 117:26 Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

SICOP
Sistema Integrado de Compras Públicas

MUNICIPALIDAD DE BELÉN - HAZEL MARCELA RODRIGUEZ VEGA Instituciones Compradoras

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Cierre de Sesión | Mi SICOP | Procedimiento Administrativo y Sancionatorio

Expediente Electrónico

Listado de Expediente

Número de solicitud institucional Número solicitud contratación

Número de procedimiento

Descripción

Identificación de la institución Nombre de la institución

Fecha y hora de solicitud -

Código de clasificación Código de identificación

20 resultados

Número de procedimiento	Nombre de la institución	Descripción	Nro. de solicitud de contratación	Fecha y hora de solicitud
2024LD-000039-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Compra, Instalación y Desinstalación de Aires Acondicionados y Compra de Mobiliario	0062024000300026	12/09/2024
2024LD-000005-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Compra e instalación de aire acondicionado para el Centro Infantil Modelo Belamita	0062024000600003	18/04/2024
2023LD-000068-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Compra e instalación de Aires Acondicionados	0062023000500012	10/10/2023
2023LD-000016-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado	0062023000300009	02/05/2023
2021CD-000023-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Compra e instalación de Aire Acondicionado y Generador en Contenedor de Emergencias	0062021000300009	02/06/2021
2019LA-000002-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Contratación para Mantenimiento de Aires Acondicionados Institucionales	0062019000300002	31/01/2019
2018CD-000002-0002600001	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	compra aire acondicionado	0062018000800001	25/01/2018

7 resultados | 1 de 1 páginas

El Regidor Propietario Ulises Araya, especifica que, ante una nota de esta envergadura de la Fiscalía Anticorrupción del país, la Municipalidad de Belén tiene que facilitar ponerse a disposición y entregar toda la documentación que sea necesaria para que se llegue al fondo de este asunto. De nuestra parte agradecerle a Patricia por la eficiencia en conseguir esta información al respecto, pero sí creo que es un tema para no tomar a la ligera. Sí quiero señalar que cuando se menciona a una persona y otros, yo considero que la persona que se mencionó ahí cargó con una gran responsabilidad y muchas veces, habrá tenido que firmar documentos a los cuales debió haber confiado, eso es para poner barbas en remojo siempre y que seamos juiciosos, muy juiciosos cuando hay que firmar documentos de ya sean modificaciones, contratos de proveedores y demás, eso es fundamental tenerlo muy presente a la hora de trabajar en la administración pública, porque a veces se termina apechugando los errores, por decirlo de alguna manera o las chulerías de otras personas, en caso de que la Fiscalía llegue a una determinación con esta investigación penal que están realizando en nuestra Municipalidad.

ACUERDO 21. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DE FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO: Dar por recibido el oficio 240000081880PE de Lic. Melvin Leonel

Mora Hernández Fiscal Auxiliar Fiscalía. **SEGUNDO:** Remitir a la Secretaría para que se sirvan brindar la certificación solicitada, en el plazo solicitado.

ARTÍCULO 22. Se conoce el Oficio AL-CPGOB-0379-2025 de Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, AREA-COMISIONES VIII@asamblea.go.cr ASUNTO: Consulta Exp. 24.928. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.928 “LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de agosto de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, expresa que yo quería recomendar respetuosamente que sea analizado conjuntamente por la Policía Municipal y la Dirección Jurídica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio AL-CPGOB-0379-2025 de Guiselle Hernández Aguilar Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta Exp. 24.928. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Jurídica para que conjuntamente con la Unidad de la Policía Municipal realicen análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **TERCERO:** Remitir el criterio para poder ser enviado antes del 21 de agosto.

ARTÍCULO 23. Se conoce el Oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca, concejomunicipal@montesdeoca.go.cr. Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

ARTICULO 11.- Moción Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez, acogida para su trámite por la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez / Ref. Para exhortar al Gobierno de la República a abstenerse de negociar o suscribir Tratados Comerciales con el Estado de Israel.-

“El Concejo Municipal de Montes de Oca, en uso de las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico costarricense y en ejercicio de su competencia de promover y defender los valores democráticos, la paz, los derechos humanos y el respeto al derecho internacional:

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica históricamente ha sostenido una política exterior basada en la defensa de la paz, los derechos humanos y el respeto al derecho internacional humanitario, principios que se han reflejado en diversos foros internacionales y que deben regir también las relaciones comerciales del país.
2. Que numerosas instancias internacionales, incluyendo organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, han documentado graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos por parte del Estado de Israel contra la población civil palestina, incluyendo crímenes que podrían tipificarse como apartheid y genocidio.
3. Que en el actual contexto de agresión militar indiscriminada contra la población palestina en la Franja de Gaza, los territorios ocupados y otras zonas, avanzar hacia un Tratado de Libre

Comercio (TLC) con el Estado de Israel enviaría una señal política que contradice el compromiso ético y jurídico de Costa Rica con la justicia, la autodeterminación de los pueblos y la protección de los derechos humanos.

4. Que establecer un tratado comercial con un Estado señalado por cometer crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad comprometería gravemente la imagen y la coherencia ética de la política exterior costarricense.

5. Que el pasado 21 de julio de 2025 28 países, de los cuales 26 forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de la que Costa Rica también es parte; emitieron junto a la Comisaria de Igualdad, Preparación y Gestión de Crisis de la Unión Europea un comunicado conjunto en el que le exigen a Israel un alto al fuego inmediato en Gaza y le piden a este país ajustarse al derecho internacional.

6. Que el pasado 3 de julio, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles se mofó sobre el asesinato de niñas y niños en Gaza y afirmó que firmaría eventualmente un TLC con Israel a pesar de las más de 75 mil personas fallecidas directamente, de las cuales más del 30% corresponde a personas menores de 18 años.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.
2. Hacer un llamado a las demás municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política exterior costarricense.
3. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Embajadas de Israel y de Palestina en Costa Rica.
4. Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.
5. Comuníquese”.-

El Regidor Propietario Ulises Araya, avisa que yo creo que hay que apoyar esta moción en todos sus extremos, voy a decirlo de la siguiente manera con este texto para intentar comprender lo mal que están las cosas en Gaza tienes que pensar en todas las personas con las que creciste y a quienes llegaste a conocer, tu madre, tu padre y tus hermanos, pero también tus abuelos, tías, tíos, primos, los amigos con que jugabas cuando eras niño y los amigos de amigos que conociste desde entonces, tus vecinos, tus compañeros de la escuela, el comerciante con el que compartiste una broma o el dueño del restaurante que te apreciaba y siempre te daba algo extra con tu pedido, ahora imagina que todos han desaparecido, quizás murieron en ataques aéreos, así murió toda tu familia sepulta bajo los escombros de tu casa con tus hermanos, tus padres, tu abuela, tu perro, dejándote con vida milagrosamente solo a ti y a tu hermana menor. En un instante todo el mundo que conoce desaparece y lo mismo ocurre con tus vecinos y amigos, ellos también están muertos junto con sus familias y si alguno sobrevivió, no lo sabrás porque tienes que irte de allí durante el siguiente año y medio, tú y tu hermanita tienen que

desplazarse 3 veces más montando tiendas de campaña improvisadas y abandonándolas para caminar kilómetros y kilómetros hasta la siguiente zona segura, aunque has oído que también las bombardean la muerte está por todas partes y pasas horas intentando encontrar comida agua potable cada día para mantener con vida tu pequeña hermana, que mientras tanto ha perdido ambas piernas en otro bombardeo al que tú sobreviviste y cuya mano sujetaste mientras las amputaban porque los hospitales se habían quedado sin anestesia. No sabes qué ha pasado con la mayoría de las personas que conociste en tu vida o lo que es peor, a veces lo descubres, pero al cabo de un año, el lugar donde creciste ya no existe. La calidez familiar de tu hogar, la escuela donde pasaste tu infancia, la Universidad donde te graduaste, las calles por las que montabas en bicicleta, los lugares donde jugabas de pequeño, las casas de tus amigos, donde celebraba sus cumpleaños, el lugar donde fuiste en tu primera cita todo ha desaparecido, reemplazado por una interminable extinción gris de ruinas carbonizadas. Ahora ha llegado la hambruna y lleva días sin comer, ha oído que disparan en los puestos de socorro, pero tu permanente está muy enferma y se ha convertido en un esqueleto, así que no tienes más remedio que acudir allí mientras te abres paso entre la multitud sudorosa y desesperada de gente como tú, que pide un saco de harina, oye disparos y caes al suelo, tus últimos pensamientos son para tu hermanita hambrienta y para quién la cuidará ahora. Franco Marcetic; del artículo la guerra de Israel en Gaza es uno de los peores crímenes de la historia. Estamos viviendo un genocidio que está ocurriendo plena luz del día todos los días, creo que no hubiera sido admisible que Costa Rica en la Segunda Guerra Mundial estuviera negociando un tratado de libre comercio con la Alemania nazi y condenamos el genocidio de la Alemania nazi, pero no hay nada más parecido hoy en día que el genocidio que está sufriendo el pueblo palestino; por eso creo que es una moción valiente, sensata y que la Municipalidad de Belén para ponerse del lado correcto de la historia debe apoyarla en todos sus extremos.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, considera que también tengo un argumento de apoyo a las palabras que presenta el compañero Ulises y que fue representa el consenso de los demás compañeros, porque la idea no es solo dar por recibido y aprobar la moción y notificar a la Asamblea si no tomar en cuenta lo siguiente, dice así: Pronunciamento del Concejo Municipal de Belén sobre la situación humanitaria en la franja de Gaza y el conflicto Israel Palestina, Considerando: 1. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica en su Artículo 50, establece que el Estado procurará en mayor bienestar a todos los habitantes, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza y que velará por la protección de derechos humanos fundamentales. 2. Que Costa Rica ha sostenido históricamente una posición de respeto a los derechos humanos, la paz y la solución pacífica de los conflictos, de conformidad con la carta de las Naciones Unidas. 3. Que organismos internacionales entre ellos la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), han expresado preocupación por las víctimas civiles, especialmente niñas y niños, en el marco de los recientes ataques en la franja de Gaza. 4. Que la comunidad internacional, a través de distintas resoluciones y declaraciones, ha instado el cese de hostilidades y al respeto del derecho internacional humanitario. 5. Que el Concejo Municipal de Belén, como representante legítimo de la comunidad local, puede manifestar su solidaridad ante tragedias humanitarias que conmueven a la opinión pública mundial. En ese sentido, sería agregar en este acuerdo 1 manifestar la profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas, especialmente de niñas y niños, como consecuencia de las recientes acciones bélicas en la franja de Gaza. 2, hacer un

llamado a todas las partes en conflicto, así como a la comunidad internacional para que se privilegie el diálogo en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. 3, expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias y con todas las personas afectadas por la violencia en la región. 4, remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para su conocimiento. Esto con el fin de dar el apoyo solicitado. Es porque en lo personal no me imagino que nos invadan aquí a Costa Rica con ametralladoras irrumpen y maten nuestros niños, nuestras niñas, nuestros civiles y que no seamos escuchados por nadie, eso me conmueve y comentándolo con los compañeros, nosotros estuvimos de acuerdo también en apoyarlo.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avala que más que un oficio, esto es una reflexión porque se nos está yendo la democracia de las manos. Esto cada día está peor realmente los políticos han tomado decisiones que no son muy buenas y como les digo más que un oficio es que reflexionemos porque no sabemos lo que tenemos hasta que lo perdemos. A mí me parece, yo voy a apoyar, claro que sí este oficio porque imagínense cómo están esos niños, esos ancianos muriéndose de hambre y como nosotros los costarricenses vivimos en este país tan privilegiado, realmente que vivimos como en una cuna de oro y tenemos que darle gracias a Dios por todo lo que nos da, pero estamos al frente de un problema país de seguridad, vea cómo está el sicariato antes eso no se veía en Costa Rica, ahora todos los días ponemos las noticias y lo primero que vemos es mataron a fulano en tal parte, al otro en otra parte y yo me pongo a pensar, todos son muchachos jóvenes que están empezando a vivir, cómo estamos nosotros con la democracia de este país, ya prender el tele ahora es como ver una película de Pablo Escobar igual es todo igual y eso es tan lamentable que nuestros jóvenes estén muriendo nada más que por querer tener una vida más fácil en las drogas, en el lavado de dinero y en todo lo demás. Yo creo que como les repito, más que un oficio es una reflexión.

ACUERDO 23. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DE FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca. **SEGUNDO:** Apoyar y replicar los acuerdos tomados por la Municipalidad de Montes de Oca. **TERCERO:** Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. **CUARTO:** Hacer un llamado a las demás Municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política exterior costarricense. **QUINTO:** Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Embajadas de Israel y de Palestina en Costa Rica. **SEXTO:** Manifestar la profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas, especialmente de niñas y niños, como consecuencia de las recientes acciones bélicas en la franja de Gaza. **SETIMO:** Hacer un llamado a todas las partes en conflicto, así como a la comunidad internacional para

que se privilegie el diálogo en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. **OCTAVO:** Expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias y con todas las personas afectadas por la violencia en la región. **NOVENO:** Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para su conocimiento.

ARTÍCULO 24. Se conoce el Oficio DAD-FIN-1013-2025 de Magdalena Sánchez Chacón Coordinadora Tesorería Dirección Administrativa Departamento Financiero Registro Nacional dirigido a Zeneida Chaves Fernández Alcaldesa, harceg@rnp.go.cr; municipalidades@rnp.go.cr Apercibimiento de cobro N°1– Saldos deudores Liquidación período 2024 Municipalidad de Belén – Ley N° 7509. Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Belén haya realizado el traslado, de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del Período 2024, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES, CON 04/100 – (¢3.469.635.04).

Se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de 15 días hábiles, para lo cual se brindan los datos bancarios necesarios para esta acción: CUENTA IBAN CR21015201001021115862 - Banco de Costa Rica a nombre de la Junta Administrativa de Registro Nacional. Favor comunicar el pago a los correos harceg@rnp.go.cr o municipalidades@rnp.go.cr para su debida aplicación. Es importante recordar que el no pago oportuno de esta obligación, faculta a esta Administración para el traslado del caso al Departamento Legal para las acciones en sede judicial, al cobro de intereses moratorios, costas procesales, así como otras acciones asociadas al cumplimiento de este compromiso.

ACUERDO 24. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DE FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio DAD-FIN-1013-2025 de Magdalena Sánchez Chacón Coordinadora Tesorería Dirección Administrativa Departamento Financiero Registro Nacional. **SEGUNDO:** Remitir a la administración para lo correspondiente.

ARTÍCULO 25. Se conoce el Oficio AL-CPAJUR-0100-2025 de Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII Asamblea Legislativa, area-comisionesvii@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.640. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar su criterio del proyecto de ley Expediente N.º 24.640, “LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA MODERNIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio el Oficio AL-CPAJUR-0100-2025 de Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII Asamblea

Legislativa, ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.640. **SEGUNDO:** Remitir a Unidad de Desarrollo Urbano para su análisis y recomendación, antes del 21 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 26. Se conoce el Oficio AL-CPECTE-0636-2025 de Nancy Patricia Vilchez Obando Jefa de Área de Comisiones Legislativas V Asamblea Legislativa, area-comisiones-v@asamblea.go.cr. ASUNTO: Consulta texto Expediente N.º 24939. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24939 “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 21 de agosto de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, estipula que yo quería recomendar respetuosamente que sea trasladado a Daniel Vargas, encargado de la Unidad de Ciudades Inteligentes, porque es un tema totalmente vinculado a la gestión de Daniel.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio el Oficio AL-CPECTE-0636-2025 de Nancy Patricia Vilchez Obando Jefa de Área de Comisiones Legislativas V Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta texto Expediente N.º 24939. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Unidad de Ciudades Inteligentes de esta Municipalidad para que se nos brinde análisis y recomendación a este Concejo Municipal en el plazo oportuno que pueda permitírse nos contestar antes del 21 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 27. Se conoce el Trámite 2467-2025 de Defensores de La Casa Común, urbasno2023@gmail.com. Reciban a la presente la estima y el respeto de los miembros de nuestra organización. Nos dirigimos a ustedes para solicitarles, la atención de 2 asuntos de sumo urgencia y preocupación para los habitantes de Belén y en especial de los vecinos del distrito de la Asunción. El primero consiste en pedirles nos hagan llegar a la mayor brevedad las imágenes de satélite del mapa de clasificación dependientes del diagnóstico de riesgos del cantón de Belén 2022 especialmente la parte que se refiere al río las Bermúdez a lo largo de la Asunción de Belén se les agradece que sean ustedes y no la alcaldía ni la unidad de desarrollo urbano quienes nos hagan llegar dicha documentación. La solicitud responde aquí necesitamos hallar en esa documentación respuestas que nos no obtuvimos por otros medios. Hace casi un mes un grupo de belemitas pidió la intervención de la municipalidad mediante cartas que nunca fueron contestadas ante lo que podría estar ocurriendo en la Ribera del río las Bermúdez En Calle zumbado, con un permiso de construcción de apartamentos negado y posteriormente aprobado por la alcaldía. El desarrollo urbanístico podría estar levantándose en zona de protección según el artículo 33 de la ley forestal, pues esa zona presenta pendientes muy pronunciadas, incluso la vertiente está encañonada en algunos puntos y dicha normativa exige protección en 50 m a ambos lados del cauce.

El segundo asunto del que necesitamos respuesta de parte de ustedes, señores miembros del Consejo Municipal tiene que ver con otro crecimiento urbanístico Calle zumbado, aprobado con evidentes irregularidades. Se trata del condominio el camino desde donde la compañía urbanística atrasado una zanja para la conducción de las aguas negras hasta el río las Bermúdez, atravesando el área de protección de las nacientes de la gruta en finca la negra. Como ustedes saben, no es permitido por ninguna ley hacer conducciones de este tipo en sitios de tanto riesgo, pues las aguas de consumo humano podrían automáticamente contaminarse desde que nacen, independientemente de que hayan sido tratadas o no. Al respecto queremos solicitarle lo siguiente: 1 que el Concejo proceda a ordenar de inmediato la anulación de dicha canalización de material fecal por el sitio legalmente protegido. 2 que el Concejo nos informe qué medio de purificación de aguas negras se utilizará en dicho condominio. 3 que el Concejo nos informe cuál institución se ha comprometido a supervisar con la superioridad que obliga la ley el funcionamiento del sistema de tratamiento escogido por los propietarios y desarrolladores. 4 que el Concejo nos informe qué sistema de tratamiento se empleará para purificar las aguas jabonosas que saldrán de ese condominio de 18 viviendas para un mínimo de cuatro habitaciones cada una. Aprovechamos para recordarles que el río las Bermúdez se vierten no solo las aguas negras del residencial Cariari si no los residuos crudos, sin tratar de toda la población del distrito de la Asunción y que las alcantarillas de calle zumbado son insalubres, que desprenden olores nauseabundos, debido a que la municipalidad no obliga al sector privado ni ella tampoco resuelve el tratamiento de estos vertidos.

Ofrecemos como sitio de notificaciones nuestra dirección electrónica. Quedamos agradecidos por la atención recibida, confiando en que abocarán a enviarnos la documentación, las acciones y las respuestas que les estamos solicitando a la mayor brevedad

El Regidor Propietario Ulises Araya, indica que yo iba a solicitar más bien que porque son 2 puntos lo que nos están solicitando, el primero tiene que ver con el tema de la pendiente que tiene el Río Bermúdez en ese sector, lo que dice la Ley Forestal Artículo 33 es que las zonas urbanas, la faja de protección mínima será de 10m a ambos lados del cauce, salvo cuando los márgenes presenten pendientes superiores al 45% o estén encañonadas, en cuyo caso la franja mínima será de 50 m. Esto nosotros hicimos un estudio en la Municipalidad Belén en el año 2022, el Estudio de Gestión de Riesgo, que estuvo a cargo de la Unidad de Planificación Urbana con esas curvas de nivel que se sacaron es muy sencillo darse cuenta cuál es el grado de porcentaje de pendiente o encañonamiento, yo más bien diría que esa primera parte sería, bueno consultarse directamente a la Unidad de Planificación Urbana que nos pueda mandar esas curvas de nivel de la zona en cuestión. Y el segundo punto que tiene que ver con la zanja que se denuncia y las tuberías que han instalado en el proyecto el Camino de Gerzing, que es el que el que el Concejo Municipal no aprobó, aprobamos la disponibilidad potable, pero por alguna razón que yo hasta el día de hoy me cuestiono, este Concejo Municipal se le brincó y la Unidad de Desarrollo Urbano aprobó el permiso de construcción, no pudimos darnos cuenta de si ahí se constituyó o no una servidumbre de aguas pluviales o de aguas tratadas, que descargue al Río Bermúdez, eso sí, tendríamos que consultárselo a la Unidad de Desarrollo Urbano que nos indique que son esas tuberías y si esas tuberías corresponden a una nueva servidumbre de paso de aguas que se ha creado en la zona. En resumen, sería les pediría más

bien que lo mandáramos a la Unidad de Planificación Urbana y a la Unidad de Desarrollo Urbano para su análisis y recomendación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir el Trámite 2467-2025 de Defensores de la Casa Común, a la Administración para que se sirva dar respuesta con copia a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 28. Se conoce el Trámite 2477-2025 de Laura Carolina Garrigues Herrera, urbasno2023@gmail.com. En seguimiento a los oficios y denuncias presentadas el 9 de julio de 2025 (trámite 2193-2025) y el 7 de agosto de 2025, sobre la construcción que se desarrolla al final de Calle Zumbado, en la zona conocida como La Rotonda, colindante con el río Las Bermúdez, solicito formalmente que este Concejo realice las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en su calidad de ente competente para la verificación y certificación de áreas de protección, con el fin de obtener la siguiente información oficial y técnica:

1. Certificación del ángulo de la pendiente en el trayecto del río Las Bermúdez, a la altura del sector denunciado.
2. Determinación oficial de si el área de protección establecida en dicho punto corresponde a 10 metros (artículo 33 de la Ley Forestal N.º 7575 para zonas urbanas con pendiente menor al 45%) o a 50 metros (mismo artículo para márgenes con pendientes superiores al 45% o encañonadas).

Esta solicitud se fundamenta en:

- Ley Forestal N.º 7575, artículo 33:

“En zonas urbanas, la faja de protección mínima será de diez metros a ambos lados del cauce, salvo cuando las márgenes presenten pendientes superiores al cuarenta y cinco por ciento (45%) o estén encañonadas, en cuyo caso la franja mínima será de cincuenta metros.”

- Reglamento de Zonificación del Plan Regulador del Cantón de Belén, que también establece el respeto a estas zonas de protección en riberas de ríos.

- Ley Orgánica del Ambiente (N.º 7554), artículos 17 y 50, que obligan a las autoridades a velar por la conservación de los recursos naturales y el derecho de las personas a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Dado que este caso involucra un área de protección de recurso hídrico y posible afectación a cauce y pendientes pronunciadas, consideramos indispensable contar con una valoración técnica oficial del INVU que es el ente competente con la instrumentación necesaria no deje lugar a interpretaciones sin sustento científico. Solicito que esta gestión y la respuesta del INVU sean incorporadas al expediente correspondiente (trámite 2193-2025) y que se remita copia de la misma a mi persona y a las demás partes denunciantes. Agradezco de antemano su atención y el seguimiento diligente que puedan dar a esta solicitud, en defensa de la integridad ambiental del cantón.

El Regidor Propietario Ulises Araya, explica que, me parece bien que se mande la administración, pero sí quiero ser muy enfático de que lo que se está pidiendo no es y es una petición que han hecho desde hace ya varias semanas. No es de que, si están los 10 m o no,

porque eso ya se sabe, lo que están pidiendo es las curvas de nivel del Estudio de Gestión de Riesgo para determinar cuál es el grado de inclinación que existe en el Río Bermúdez, en la zona de Calle Zumbado y eso lo tiene la administración, eso aquí el señor don Eddie, que está acá recordará Estudio de Gestión de Riesgo que costó bastante la Municipalidad y que lo tenemos y podemos darlo en ese segmento para que ya los vecinos estén tranquilos.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas quiere argumentar que esto se está remitiendo y se quiso remitir al Asesor Legal porque considero que es un tema administrativo, pero si ustedes tienen a bien remitirlo a la administración perfecto, solo que yo considero que los administrados, como esta muchacha doña Carolina, debería ser directamente sus consultas primeramente a la administración. Ahí es donde tiene, la participación de mi parte el argumento de que debería irse al Asesor Legal porque nosotros como Concejo Municipal, si nos ponemos a responder aspectos técnicos de ese tipo, lo que estamos haciendo es ejerciendo una coadministración y creo que en ese sentido deberíamos de ser transparentes, pero para no entrar en debate porque ya es el último.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir el Trámite 2477-2025 de Laura Carolina Garrigues Herrera, a la Administración para que se sirva dar respuesta con copia a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 29. Se conoce el Trámite 2476-2025 de Telémaco Salas Duran. Asunto: El origen de las canchas públicas de San Antonio de Belén y el deporte belemita. Hoy sirva la presente para saludarles y a su vez para aportar al cantón de Belén unos pasajes importantes de nuestra historia deportiva y comunal, que no pueden ni deben ser borrados de la historia y que, al contrario, deben ser plasmados y reconocidos para las generaciones futuras. En las siguientes páginas e imágenes, narraré algunos de los nombres y procesos que originaron el deporte diversificado en múltiples disciplinas y como estas gestas fueron obra no de unos pocos, sino de muchísimos belemitas que con su trabajo establecieron los cimientos del éxito deportivo Belemita. Adicionalmente realizó con el mayor de los respetos una serie de peticiones para consideración de ustedes como gobierno local vigente en nuestro cantón. Propuestas honorable Concejo Municipal de Belén:

1. Se propone realizar un reconocimiento como un cuadro con una fotografía individual de Claudia Thuel Sedo (La niña Cabita) y Paquita Villegas las verdaderas dos primeras mujeres municipalistas de Belén, Hoy que apoyaron la creación y hola laborado en la construcción de las canchas deportivas de Belén y en la primera etapa del Liceo de Belén.
2. Qué se ratifica el carácter deportivo y comunal en las canchas públicas, hoy para que en el futuro no se vuelvan a intentar modificar su origen.
3. Que, dada en la reciente reforma al código municipal, artículo 180 que faculta a las asociaciones desarrollo cobijadas bajo la ley número 3859 a administrar áreas deportivas públicas y en reconocimiento al impulso que dio la asociación de desarrollo comunal de San Antonio a las canchas públicas, hoy se les permite administrar este espacio junto con las oficinas respectivas a la asociación de San Antonio.
4. Que el monumento y placa a Carlos Zumbado Arrieta (Cali) sea restaurado y colocado en un sitio de honor como homenaje a su legado en beneficio del deporte y la juventud del cantón.

5. Que se retome el carácter inter cantonal de los juegos escolares adicionalmente, hoy que se recupere el carácter cultural de los juegos abriendo la organización a las asociaciones del cantón como las de San Antonio, la Ribera, la Asunción y el Guapinol.

Posdata: Solicitó audiencia.

El Regidor Propietario Ulises Araya, describe que para que la gente entienda, de qué trata este oficio es una historia, un compendio riquísimo en la historia del deporte de este Cantón, desde todos los periodos históricos que se han tenido hasta la actualidad y en el don Telemaco Salas, quien fue Ejecutivo Municipal en el período 70-74, hace una serie de peticiones, todas muy importantes y como decía Ana Betty, la primera que es un reconocimiento a las primeras 2 mujeres municipalistas que es colocar un retrato y hacerles un homenaje la niña Cabita y Paquita Villegas, eso yo estoy de acuerdo, podría verlo la Comisión de la Mujer; número 2, que se ratifique el carácter deportivo y comunal de las canchas públicas para que en el futuro no se vuelva a intentar modificar su origen, ya este podemos contestarlo porque ya se hizo la semana pasada se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras de Ambiente en el cual se dejó manifiesto eso inclusive ya se hizo el trámite por parte de los funcionarios y ya se inscribió las canchas públicas que están aquí al lado como canchas públicas, eso ya está listo se le podría informar al respecto. El punto tercero que dice que cada que da la reciente reforma del Código Municipal, Artículo 180, que faculta las Asociaciones de Desarrollo cobijadas bajo la ley 3859, administrar áreas deportivas públicas y el reconocimiento del impulso que dio la Asociación de Desarrollo Comunal de San Antonio de canchas públicas se les permite también estar ese espacio junto a las oficinas respectivas de la Asociación de San Antonio; este es un tema que está en la Comisión de Gobierno y Administración a la espera de dictamen se podría informar también eso que estamos a la espera del dictamen. El punto 4 que el monumento y placa Carlos Zumbado Arrieta es cierto, es un monumento que está muy, descuidado afuera de las canchas públicas tiene que restaurarse, pero es algo que administrativamente se puede hacer con presupuesto, con la Unidad de Planificación Urbana, que es la que da, mantenimiento a estas cosas. Y en el punto quinto ya es un tema, más, de logística, de coordinación y de voluntad, donde lo que habría que hacer es juntar en una mesa a las asociaciones, al Guapinol, ADI La Asunción, ADI La Ribera para que vuelvan a participar como antes en la organización de los Juegos Escolares. Todos estos 5 temas son temas de fácil gestión que más bien creo que nos enredamos enviándolo, o generamos más trabajo a la administración en cosas que el Concejo mismo podría ir resolviendo.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth González, Lourdes Villalobos Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDOREA Ana Betty Valenciano, Ulises Araya: PRIMERO: Dar por recibido el Trámite 2476-2025 de Telémaco Salas Duran. **SEGUNDO:** Remitir a la Dirección Jurídica para el análisis y recomendación o respuesta correspondiente al Sr. Telemaco Salas. **TERCERO:** Remitir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se conceda la audiencia solicitada, según la lista que existe.

A las 8:52 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo
Presidenta Municipal